BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLIVAR — 65

BUENOS AIRES, MARTES 13 DE MARZO DE 1923

AÑO XXXI — NÚMERO 8701
CON SUPLEMENTO No. 64

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

DIRECCION DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ministerio de Obras Públicas—

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.—

Ministerio de Hacienda.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Compañía Telegráfica Telefónica Nacional. — Autorizándole para tender líneas telegráficas domiciliarias en conexión con la oficina central Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1923.

Visto lo solicitado por la Compañía Telegráfica Telefónica Nacional.

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro y considerando que es conveniente por vía de ensayo, limitar el establecimiento del servicio telegráfico domiciliario a la Capital de la República;

Que no está suficientemente justificada la derogación que se pide del Inciso 15 del Art. 1o. del decreto de 30 de Diciembre de 1899;

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Autorízase a la Compañía Telegráfico Telefónica Nacional para tender de conformidad con el decreto de concesión de 30 de Diciembre de 1899 líneas telegráficas domiciliarias en conexión con la oficina central de Buenos Aires.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese previa reposición del papel sellado que corresponda.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo.

Gobernaciones Santa Cruz, Chubut, La Pampa y Río Negro. — Nombramientos y renuncias en esos territorios.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1923

Vistos estos expedientes y atento lo solicitado por las Gobernaciones respectivas,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Nómbrase Oficiales de Policía para la Gobernación del Río Negro, a los señores Domingo Juan Márquez y Guillermo Herrera en reemplazo de Gustavo Howe y Augusto de la Serna que quedan cesantes por razones de mejor servicio; Encargado de la Oficina de Marcas y Estadística de la Gobernación de Santa Cruz, a D. Angel V. Machado.

Art. 2o. Acéptase la renuncia presentada por el Subteniente del Cuerpo de Gendarmería del Chubut D. Emilio B. Picabea y declárase cesantes, por razones de mejor servicio al Subcomisario de Policía del Chubut D. Julio O. Balderrama y Oficial de Policía de La Pampa D. Cornelio Palma Parodi, estos dos últimos con antigüedad al 30 de Enero y 7 de Febrero del corriente año respectivamente.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Angel Gallardo

Gobernación del Chubut. — Renuncia del Inspector de Policía don Francisco Paiz y se declara cesante al oficial de policía don A. Torres Vera.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1923.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. Acéptase la renuncia que del cargo de Comisario Inspector de Policía de la Gobernación del Chubut ha presentado D. Francisco Paiz.

Art. 2o. Declárase cesante por razones de mejor servicio al Oficial de Policía de la misma Gobernación D. Alberto Torres Vera.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Angel Gallardo

Gobernaciones Santa Cruz y Neuquén. — Nombramientos, renuncias y cesantías.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1923.

Vistos estos expedientes y atento lo solicitado por las Gobernaciones respectivas,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. Acéptanse las siguientes renuncias:

Comisario de policía fronteriza de la Gobernación de Santa Cruz D. Samuel Douglas Price y nómbrase en su reemplazo al Subcomisario del mismo Territorio, D. Julián Massot, y en lugar de éste al Oficial D. Eduardo González; Subcomisario de Policía de la Gobernación del Río Negro D. Servando C. Urtubey y nómbrase en su reemplazo a D. Evaristo Toscano Guedes; Encargado de Marcas y Estadística de la Gobernación del Neuquén D. Cayetano Sedi es y nómbrase en su reemplazo a D. José Catoira; ambos con antigüedad al 16 de Febrero ppdo.

Art. 2o. Declaránse cesantes por razones de mejor servicio a los Oficiales de Policía de la Gobernación del Neuquén, señores Francisco Meo y Doroteo Velázquez con antigüedad al 1o. y 16 de Febrero ppdo. respectivamente.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Gobernación del Chubut. — Nombrando a don J. Lamérica Oficial de la Policía fronteriza de ese territorio.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1923.

Vista la propuesta formulada por la Gobernación del Chubut,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. Nómbrase Oficial de Policía Fronteriza de la Gobernación del Chubut a D. José Lamérica en reemplazo de D. Alberto Torres Vera que fué declarado cesante.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo.

Ministerio del Interior. — Aceptando la renuncia del Jefe de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio don A. P. Drocchi y se nombra en su reemplazo al Auxiliar Principal don Rodolfo Martín y en reemplazo de éste a don R. Aráoz Alfaro.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1923.

Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. Acéptase la renuncia presentada por Don Alfredo P. Drocchi del empleo de Jefe de la Mesa de Entradas y Salidas, Archivo y Legalizaciones del Ministerio del Interior y nómbrase en su reemplazo al Auxiliar Principal de la Subsecretaría Don Rodolfo Martín y en reemplazo de éste a Don Rodolfo Aráoz Alfaro.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo.

Ministerio del Interior. — Poniendo en posesión de su Cartera al Dr. José Nicolás Matienzo.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1923.

Encontrándose de regreso en esta Capital el Ministro del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. Queda en posesión de su Cartera el Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior Doctor D. José Nicolás Matienzo.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Angel Gallardo.

Ministerio del Interior. — Derogando la facultad de los Gobernadores de Territorios para nombrar Comisionados Municipales.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1923.

Considerando:

Que las leyes sobre organización de los Territorios Nacionales no contienen disposiciones alguna que autorice la designación de comisionados para integrar o constituir las municipalidades, cuando por renuncia, terminación de mandato u otra causa, quede el Concejo en acefalía o minoría.

Que el Art. 60 de la Ley No. 1532 dispone la forma en que deberá procederse para la instalación de los primeros Concejos Municipales y esa sería la disposición aplicable cuando se produzcan acefalías o queden los concejos sin números suficiente para convocar por sí mismo a elecciones.

Que por otra parte el sistema de designar comisionados ha dado lugar a incidencias y conflictos que es necesario evitar,

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. Derógase el Art. 1o. del decreto de 31 de Marzo de 1919, que faculta a los Gobernadores de Territorios Nacionales para integrar los Concejos Municipales con comisionados interino.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese

ALVEAR
José Nicolás Matienzo.

Tellez Baldomero. — Aceptándole la renuncia del cargo de Secretario de la Gobernación de La Pampa.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1923.

Vista la precedente renuncia,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. Acéptase la renuncia presentada por el Teniente Coronel Don Baldomero Tellez del cargo de Secretario de la Gobernación de La Pampa.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo.

Vecindario de Tecka (Chubut).— Aceptando la donación de un edificio para Oficina de Correos.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1923

Visto el presente expediente en el que la Dirección General de Correos y Telégrafos da cuenta que el vecindario de Tecka (Chubut), dona al Gobierno Nacional el edificio construído en el lote 10 fracción D. Sección III de dicha localidad, que fué cedido al efecto por el Ministerio de Agricultura en fecha 18 de Octubre de 1919; y atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. Acéptase la donación que hace el vecindario de Tecka, de un edificio construído en la parte Norte del lote fiscal No 10 fracción D. Sección III del Territorio Nacional del Chubut, con destino a oficina de Correos.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía Mayor de Gobierno para la escrituración correspondiente.

ALVEAR
Angel Gallardo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

Honores con motivo del fallecimiento del Doctor Dámaso E. Palacio, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1923.

Habiendo fallecido el doctor don Dámaso E. Palacio en el ejercicio del cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y un homenaje a los distinguidos servicios que ha prestado,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. La bandera nacional permanecerá izada a media asta durante el día de mañana en todos los edificios públicos de la Capital.

Art. 2o. El Ministerio de Guerra dispondrá que se tributen al extinto honores militares en el acto del sepelio de sus restos, que tendrá lugar en la Provincia de Córdoba.

Art. 3o. El señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública concurrirá en representación del Poder Ejecutivo, al acto de la traslación de los restos del doctor Palacio.

Art. 4o. Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

«La Terza Italia» Asociación de Socorros Mutuos, Instrucción y Progreso.— Se le acuerda personería jurídica.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1923.

T. 31/922.— Visto que la recurrente, por sus objetos, satisface los requisitos que exige el art. 33, inciso 5o. del Código Civil, estando cumplidos los demás recaudos legales y reglamentarios, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. Concédese personería jurídica a la asociación «La Terza Italia», Asociación de Socorros Mutuos, Instrucción y Progreso, constituída en Trenel (Territorio de la Pampa Central), el 20 de Septiembre de 1918, y apruébanse sus estatutos de fs. nueve (9) a treinta y una (31) con las modificaciones de fs. cuarenta y tres (43), cuarenta y cuatro (44) y cuarenta y cinco (45).

Art. 2o. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

«Charles F. Smillie y Co. Sociedad Anónima— Exportación». — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1923.

C. 211/922.— Atento que en la constitución y estatutos de la recurrente se satisfacen los requisitos legales y reglamentarios, y de acuerdo con el precedente informe de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. Autorízase para funcionar, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Acuerdo de 1908, a la sociedad «Charles F. Smillie y Co. Sociedad Anónima — Exportación», constituída en esta Capital, con el nombre de «Charles F. Smillie y Co. Sociedad Anónima», el 15 de Diciembre de 1922, y apruébanse sus estatutos de fs. una vuelta (1 vta) a nueve (9) con las modificaciones de fs. veinticinco vuelta (25 vta.) a veintisiete (27).

Art. 2o. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio; devuelvase, bajo constancia, los poderes de fs. once (11) a diez y siete (17) y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

«Debenhams (Argentina) Ltda. Importación y Exportación».— Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1923.

D. 23/922.— Visto que en la constitución y estatutos de la recurrente se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. Autorízase para funcionar, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del Acuerdo de 1908, a la sociedad «Debenhams (Argentina) Ltda. Importación y Exportación», constituída en esta Capital, con el nombre de «Debenhams (Argentina) Limitada», el 12 de Diciembre de 1922 y apruébanse sus estatutos de fs. una (1) a siete (7) con las modificaciones de fs. veintiséis (26), veintisiete (27) y treinta y dos (32).

Art. 2o. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio, y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

«Sociedad Argentina del Nafterol». — Aprobando reformas introducidas en los estatutos.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1923.

A. 3/923. — Visto que las modificaciones sancionadas por Asambleas debidamente realizadas, se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de acuerdo con el precedente informe de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o.— Apruébanse las reformas de fojas treinta y seis (36) a treinta y ocho (38) introducidas en los Estatutos de la «Sociedad Argentina del Nafterol», por la Asamblea del 20 de Diciembre de 1922 y ratificadas por la del 31 de Enero de 1923, debiendo previamente darse cumplimiento al Art. 295 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del Acuerdo de 1908.

Art. 2o.— Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Cárcel Resistencia. — Concediendo licencia al Director

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1923.

G. 255. — Visto el respectivo expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o.— Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, al Director de la Cárcel de Resistencia (Chaco) Señor Eduardo J. Garbino.

Art. 2o.— Publíquese comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Nombrando Regente del Registro de Contratos Públicos de Castex (Pampa Central), al Escribano Señor Domingo Raúl G. Villa.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1923.

V. 22. — Atento lo informado por la Gobernación y Juzgado Letrado de la Pampa Central,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o.— Nómbrase Regente del Registro de Contratos Públicos de Castex (Pampa Central), al Escribano Señor Domingo Raúl G. Villa, en reemplazo del Escribano Señor Vicen-

te Brocchi, que no se ha hecho cargo de dicho Registro.

Art. 2º— Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese agregado al expediente V. 93/921.

ALVEAR
C. I. Marcó

Dirección de Instrucción Pública

—o—

Justificando las inasistencias del Ingeniero Señor Emilio Rebuelto, Profesor de la Escuela Normal Nº 7

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923.

2a. 18/22. — Vista la nota presentada por el Ingeniero Señor Emilio Rebuelto, mediante la cual solicita regularizar su situación como profesor de la Escuela Normal Nº 7 de la Capital; atento las razones invocadas por el mismo y lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º— Justifícase, sin goce de sueldo, las inasistencias incurridas desde el 21 de Junio hasta fin del curso escolar de 1922, por el Profesor de Matemáticas (una cátedra) de la citada Escuela, Ingeniero Señor Emilio Rebuelto, llamándole la atención para que en lo sucesivo sea más puntual en los deberes de su cargo.

Art. 2º— Reconócese los servicios prestados por la Señora Cecilia R. de Silva Barrios, desde el 14 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 1922, en reemplazo del mencionado profesor Ingeniero Emilio Rebuelto.

Art. 3º— Comuníquese, publíquese, etc., y vuelva a la Sección respectiva.

ALVEAR
C. I. Marcó

Trasladando a la Profesora Elida A. Blanes

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923.

1a 5. — Vista la precedente solicitud teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Enseñanza y la existencia de horas de Ciencias y Letras vacantes en el Colegio Nacional de Santiago del Estero,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º— Trasládase a la Profesora de Ciencias y Letras (7 horas) del Colegio Nacional de Bragado, Señorita Elida A. Blanes, al Colegio Nacional de Santiago del Estero, en donde ocupará igual número de horas de la misma categoría.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese, anótese en Estadística, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Acordando incorporación del tercer año de estudios del Colegio Religiosas San José a la Escuela Normal de Maestras Nº 6.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923.

E. 527/22. — Visto el presente expediente y atento lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º— Acuérdase la incorporación del 3er. año de estudios del Colegio Religiosas de San José de la Capital, a la Escuela Normal de Maestras Número 6.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese, anótese y pase a Inspección General de Enseñanza, a sus efectos.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia a la Señora María Bertha L'Huiller de Hammar.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923.

Visto lo solicitado y atento la causal que se invoca, que se comprueba con el certificado médico adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º— Concédese seis meses de licencia a contar desde el 1º del corriente, sin goce de sueldo, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Mercedes (S. Luis), Señora María Bertha L'Huiller de Hammar, y desígnase para sustituírla, entre tanto, a la Señorita María Haydée L'Huiller, que será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Limitando licencia al Profesor Señor Manuel J. Almada

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923.

Vistas las precedentes actuaciones y teniendo en cuenta que el peticionario solicitó solamente quince días, prórroga de la licencia de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º— Limitar hasta el 15 de Diciembre último, la licencia concedida al Profesor del Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón y de la Escuela Normal de Maestras Nº 7, Señor Manuel J. Almada, por Decreto de fecha 16 de Enero ppdo., debiendo reemplazarle durante ese tiempo los Profesores que se mencionan en el referido Decreto.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese, anótese en Estadística y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Prórroga de licencia a un Profesor de Música del Instituto Nacional de Ciegos.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923.

Visto el pedido de prórroga de licencia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º— Prorrógase hasta el 15 de Julio próximo, la licencia que le fué concedida al Profesor de Música del Instituto Nacional de Ciegos, Señor Carlos Pedrelli, debiendo continuar substituyéndolo, el Señor Celestino Piaggio, que será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia al Profesor Larco

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923.

Vista la solicitud que antecede y lo manifestado en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º— Concédese licencia por el término de cuatro meses, a contar desde el 1º del corriente, al Profesor de Dibujo (veinte horas) de la Escuela Nacional de Artes, Señor Jorge Larco, y desígnase para substituírlo entretanto, al Señor Miguel Petrone y a la Señorita Luisa Colombo, con diez horas cada uno, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2º— Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Reconociendo servicios al Profesor Juan C. Guerreño

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923.

G. 516. — Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación y a fin de abonar los haberes devengados por el Profesor de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º— Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional de Corrientes por el Profesor Juan C. Guerreño, en 6 horas de Ciencias y Letras desde el 15 de Marzo hasta el 15 de Abril de 1921.

Art. 2º— Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando la renuncia del Auxiliar Escribiente Señor Manuel Buceta, de la Escuela Normal de Lincoln y nómbrase en su reemplazo al Señor Antonio Maestre.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923.

2a 6. — Vista la nota presentada por el Señor Manuel Buceta, renunciando el cargo de Auxiliar Escribiente de la Escuela Normal de Lincoln por encontrarse comprendido en el Decreto de incompatibilidades y atento la propuesta que antecede de la Dirección de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º— Acéptase la renuncia presentada por el Señor Manuel Buceta, del cargo de Auxiliar Escribiente de la referida Escuela y nómbrase en su reemplazo al Señor Antonio Maestre.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando la renuncia del Profesor A. Esquivel de la Guardia

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923.

A. 17. — Vista la nota precedente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º— Acéptase la renuncia presentada por el Profesor del Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón, Doctor Adolfo Esquivel de la Guardia, a cuatro horas de Idiomas Extranjeros que desempeña en dicho Establecimiento.

Art. 2º— Comuníquese, publíquese, anótese en Estadística y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia al Profesor Sr. Miguel Cabrera

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

1a. 19. — Vista la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Profesor del Colegio Nacional, Juan Martín de Pueyrredón, Dr. Miguel Cabrera, a tres horas de Ciencias y Letras que desempeña en dicho establecimiento.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese en Estadística y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia al Profesor Dr. Victorio Torrent.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

1a. 10. — Vista la nota precedente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Profesor Dr. Victorio Torrent, de la cátedra de Ciencias y Letras que dicta en el Colegio Nacional de Corrientes.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese en Estadística y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia por incompatibilidad

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

1a. 8. — Vista la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Profesor Rafael Nocetti, de la cátedra de Ciencias y Letras de que es titular en el Colegio Nacional de San Isidro.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando la renuncia al Señor Carlos A. Vigliano

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

Vista la renuncia que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Educación Física y Estética (una cátedra trabajo manual) de la Escuela Normal de Gualeguay, Señor Carlos A. Vigliano.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia al Profesor Bismarch Lagos

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

Expte. -L- 95. — Vista la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Señor Bismarh Lagos, de la cátedra de Ciencias y Letras de que es titular en el Colegio Nacional Bernardino Rivadavia.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia del Señor C. Donnis

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

Vista la renuncia que antecede y encontrándose el recurrente comprendido en el decreto sobre incompatibilidades,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Señor Cayetano Donnis del cargo de Secretario titular, que desempeña en la Academia Nacional de Bellas Artes.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia Señor R. Marti.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

Vista la renuncia que antecede y encontrándose el recurrente comprendido en el decreto sobre incompatibilidades,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Señor Ricardo J. Martí, del puesto de Profesor de Cálculos y Resistencia de Materiales que desempeña en la Academia Nacional de Bellas Artes.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia al Profesor Sr. Dr. Ataliva Herrera y Profesor Señor Daniel P. Velázquez.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

1a 14. — Vistas las notas que anteceden,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Acéptase las renuncias presentadas por los Sres. Dr. Ataliva Herrera y Señor Daniel P. Velázquez, de las cátedras que desempeñaban en el Colegio Nacional de Mendoza.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese en Estadística y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncias del personal de la Escuela Normal de Las Flores, de acuerdo con el decreto de 15 de Enero ppdo.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

2a 5. — Visto las presentes renuncias y de acuerdo con lo establecido por el decreto de 15 de Enero ppdo., sobre incompatibilidades,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Acéptase las siguientes renuncias presentadas por el personal

que a continuación se indica de la Escuela Normal de Las Flores, de cinco horas de Ciencias y Letras, Sra. Amelia B. T. de Vasi.

De la cátedra de Ciencias y Letras, Señor Carlos Herrera; De Secretario-Tesorero-Bibliotecario, Sr. Norberto Lucangioli.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Ministerio de Obras Públicas

Designando al Procurador Fiscal del Neuquén, para que represente al P. E. en un juicio por expropiación de terrenos.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1923.

Expte. Nº 12.918-J-1922. — Teniendo en cuenta que entretanto se substanciaba el oficio del Señor Juez Letrado del Neuquén, Doctor Angel R. Plá Bavio, con motivo de la citación de evicción al Gobierno Nacional en el juicio de perfeccionamiento de expropiación de terrenos de la línea al Neuquén, seguido por la Sociedad Anónima Nueva España, contra el Ferrocarril del Sud, y que dió lugar a que se dictara el decreto de fecha 6 del corriente, designando al Procurador Fiscal suplente en aquel territorio, para representar al Poder Ejecutivo Nacional, fué nombrado titular de ese cargo el Doctor D. Jacinto Miranda, por lo que procede dejar sin efecto el expresado decreto, tanto más cuanto que asimismo, por otra parte, se ha deslizado un error de nombre en el mismo.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º Déjase sin efecto el decreto de fecha 6 del corriente, a que se ha hecho referencia.

Art. 2º Desígnase al Señor Procurador Fiscal Doctor D. Jacinto Miranda, para que en representación del Gobierno Nacional, intervenga en la demanda de que se trata.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, pase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a los efectos consiguientes.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

Dirección General de Puentes y Caminos. — Puente río Pasaje en el camino de Salta a Tucumán. — Modificando la imputación de un gasto.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

Expte. 2499-P-1921. — Visto este expediente y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º Modifícase el artículo 3º del decreto de fecha 24 de Enero ppdo. en el sentido de que la suma de ciento diez y ocho mil doscientos veintinueve pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional ($ 118.229,39 m/n.) que demandará la ejecución de las obras del puente sobre el río Pasaje, en el camino interprovincial de Salta a Tucumán, se imputará al Anexo L. inciso 1º, ítem 10, partida 12 del presupuesto de 1921. (Ley 10285).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

Dirección General de Arquitectura.— Aprobando presupuesto para extracción grupos escultóricos cedidos al Gobierno de la Provincia de Jujuy.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923.

Expte. 10093-C-922. — Visto el adjunto presupuesto de gastos que presenta la Dirección General de Arquitectura solicitando sea aprobado, el cual se refiere a la extracción, descenso, embalaje, traslado y carga sobre vagón en la Estación Buenos Aires, de dos grupos escultóricos con sus respectivos basamentos que existían en el frente del Palacio del Congreso, los cuales fueron donados por las presidencias de ambas cámaras, a la Intendencia Municipal de Jujuy, manifestando la precitada Dirección que también ha embalado tres estatuas representando a los próceres Alvear, Laprida y Fragueiro, las que han sido trasladadas a sus depósitos hasta tanto se resuelva su destino definitivo; y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º Apruébase el adjunto presupuesto valor total de doce mil ciento setenta pesos con veintiséis centavos ($ 12.170,26 m/n.) moneda nacional, debiendo la Dirección General de Arquitectura rendir como corresponde, cuenta documentada de su inversión.

Art. 2º Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 9, partida 1 del Presupuesto de 1922.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

Dirección General de Navegación y Puertos. — Autorizando la adquisición de un locomóvil de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Expte. 361-N-923. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos manifiesta que habiéndole requerido las Obras Sanitarias de la Nación el locomóvil de 10 H.P., que le facilitó en préstamo para utilizarlo en los servicios del aserradero de la División del Paraná Superior y Bermejo ha convenido su adquisición teniendo en cuenta para ello que los servicios de aquel aserradero quedarían paralizados en caso de efectuar su devolución.

Considerando:

Que por la causa expuesta no hay inconveniente en adquirir el locomóvil de que se trata, máxime cuando el precio propuesto es equitativo.

Y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º Autorízase la adquisición del locomóvil de que se trata, por la suma de cinco mil quinientos pesos moneda nacional ($ 5.500 m/n.).

Art. 2º Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 3, partida 8 del presupuesto vigente (Ley 11197).

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

Dirección General de Navegación y Puertos. — Haciendo una declaración.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Exp. 1488—P—1923. — Visto que el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a los efectos del decreto de fecha 31 de Marzo de 1909, remite el expediente iniciado por don Celedonio Pereda, por el que solicita autorización para construir un embarcadero en el Río Uruguay, en el paraje denominado «El Naranjal» del ejido de Concordia, y

Atento lo informado por la Dirección General de Navegación y Puertos,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1º Declárase que la construcción del embarcadero de referencia no obstaculizará la navegación ni al libre tránsito de la ribera, debiendo acordarse la concesión respectiva con carácter precario.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a sus efectos.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

Dirección General de Navegación y Puertos. — Nombrando Director de las Obras del Puerto de Comodoro Rivadavia al Ingeniero Enrique Ducós.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Consultando razones de servicio y de acuerdo con la propuesta formulada al respecto por la Dirección General de Navegación y Puertos,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1º Nómbrase Director de las Obras del Puerto de Comodoro Rivadavia, con el sueldo mensual de mil doscientos pesos moneda nacional e imputación a la partida que el Presupuesto del corriente año asigna para «Obras Portuarias en Comodoro Rivadavia» (Ley 11.197), al actual empleado Ingeniero Enrique Ducós.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Contabilidad, vuelva para su archivo.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

Dirección de O. Sanitarias de la Nación. —Proyecto y presupuesto para obras de provisión de agua potable a la Villa Colonia Alvear y Pueblo Luna (Mendoza). — Su aprobación.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Exp. 6875—O—1918. — Visto el proyecto y presupuesto que para obras de provisión de agua potable a la Villa Colonia Alvear y Pueblo Luna de la provincia de Mendoza, que la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación eleva, y

Considerando:

Que dicha provincia se halla acogida por decreto de 22 de Junio de 1920 a los beneficios de la Ley 10.998 y la Municipalidad local ha prestado su aprobación al proyecto aludido por ordenanza de 30 de Noviembre ppdo.

Que, por otra parte el Gobierno de la referida provincia ha designado al señor Intendente Municipal de General Alvear, don Federico Guidugli, para que en su representación proceda a suscribir el convenio respectivo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley citada,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1º Apruébase el proyecto y presupuesto de ($ m/n 511.278,90) Quinientos once mil doscientos setenta y ocho pesos con noventa centavos moneda nacional que la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación ha proyectado con tal fin.

Artículo 2º La Dirección nombrada procederá a suscribir ad-referendum del P. E. Nacional y con el representante designado por el Gobierno de la Provincia de Mendoza, el convenio respectivo que ha de regir para la construcción, explotación y administración de las obras mencionadas.

Artículo 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y fecho, vuelva a las Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

Dirección de Obras Sanitarias de la Nación. — Exoneración de pago de servicios sanitarios a la finca ocupada por el Distrito Militar No. 61 en la ciudad de Santiago del Estero.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923.

Exp. No. 10331 —G— 922. — Visto el pedido formulado por el Ministerio de Guerra en el sentido de que se le exonere del pago de los servicios sanitarios a la propiedad que ocupa el Distrito Militar No. 61 ubicado en las calles Avellaneda 285, 289-293-299 y Buenos Aires 109 - 111 - 117 de la ciudad de Santiago del Estero, y

Considerando:

Que el hecho de tratarse de una propiedad fiscal y estar ocupada por una oficina nacional encuadra el presente caso dentro de las exigencias previstas por el artículo 13 del convenio respectivo.

Que además el Gobierno de la provincia citada por decreto de 5 de Febrero último, ha prestado la conformidad previa estipulada en el convenio de la referencia.

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Exonérase al Ministerio de Guerra del pago de los servicios sanitarios correspondientes a la propiedad que ocupa el Distrito Militar No. 61 en el lugar precitado.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, fecho vuelva a la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

Dirección General de Irrigación. — Construcción de escalas para peces en el Río Carcarañá — Proyecto y presupuesto — Su aprobación.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Exp. No. 948 —I—923. — Visto el proyecto preparado por la Dirección General de Irrigación para la construcción de tres escalas de peces sobre el Río Carcarañá, y

Considerando:

Que la construcción de las tres escalas que comprende el proyecto aludido ha sido ideada teniendo en cuenta los inconvenientes que la existencia de los diques instalados en las Estaciones Carcarañá y Andino del F. C. C. A. y Lucio V. López F. C. C. C., originan al fin que se persigue, que no es otra que el de permitir que los peces puedan remontar la corriente de dicho río.

Que para atender los gastos que demandará la ejecución de esas obras, presupuestas en $ 33.100,00 m/n. no existe recurso alguno correspondiendo por tanto proceder en concordancia con lo previsto por la Ley 10.285.

Y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Apruébase el proyecto y presupuesto de ($ 33.100,00 m/n.) treinta y tres mil cien pesos moneda nacional preparado por la Dirección General de Irrigación con el objeto indicado.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previo conocimiento por la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Irrigación para que acompañe la documentación necesaria a los efectos de su remisión al H. Congreso con el mensaje correspondiente a los efectos de la Ley 10285.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

Dirección de Obras Sanitarias. — Cemento Portland marca Mons Brand. Su aprobación definitiva.

Buenos Aires Marzo 6 de 1923.

Exp. 2990—O—923. — Visto lo informado por la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación de que el cemento portland marca «Mons Brand» fabricado por la Société Anonyme des Ciments de Mons, Bélgica, de la que son representantes los señores Juan de Fascieu y Cía. posee todas las condiciones exigidas en el pliego oficial vigente, como lo comprueba el resultado satisfactorio obtenido en los ensayos físicos y mecánicos y análisis químicos que se han practicado y habiéndose presentado la documentación impuesta en el pliego de condiciones aludido,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º Apruébase con carácter definitivo el cemento portland marca «Mons Brand» de procedencia precitada.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho vuelva a la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

Dirección de Obras Sanitarias de la Nación. — Instalación de usina hidro-eléctrica para la provisión de energía eléctrica para fuerza motriz y alumbrado en la ciudad de La Rioja. Proyecto y presupuesto-Su aprobación.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923.

Exp. Nº 3189—O—923. — Visto el proyecto de presupuesto, convenio y tarifas que para la instalación de una usina hidroeléctrica y demás obras complementarias para la provisión de energía eléctrica, fuerza motriz y alumbrado particular a la ciudad de La Rioja eleva la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y

Considerando:

Que el Gobierno de la provincia citada, por decreto de 15 de febrero último cuya copia legalizada corre agregada a fs. 45 y 46, ha prestado la conformidad previa que al acto de aprobación por el P. E. Nacional se requiere, autorizando a su vez al Senador Nacional Dr. David Luna, para que en su representación suscriba el convenio respectivo,

Por tanto:

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Apruébase el proyecto y presupuesto de ($ 177.265 m n) ciento setenta y siete mil doscientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, que la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación ha preparado con el objeto indicado.

Art. 2º La Dirección mencionada procederá a suscribir ad-referendum del P. E. Nacional con el representante designado al efecto por el Gobierno provincial aludido, el convenio que ha de regir para la construcción y funcionamiento de las obras de la referencia.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, vuelva a la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Eufrasio S. Loza

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

«General Accident Fire And Life Assurance Corporation Limited» (Compañía la General de Seguros contra Accidentes, Incendio y sobre la Vida, Limitada). — Aprobando condiciones generales de las pólizas, tarifas de premios y cálculo de reservas.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1923.

G. 32/922. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e I. Pública—

Resuelve:

Art. 1º Apruébanse las condiciones Generales de las pólizas de fs. diez y ocho (18) a veintiocho (28), con la modificación de fs. cincuenta y nueve (59), y las tarifas de premios de fs. cuarenta y cuatro (44) a cuarenta y siete (47), con el cálculo de reservas de fs. treinta y nueve vuelta (39 vta.), que presenta la sociedad, constituída en Inglaterra, «General Accident Fire And Life Assurance Corporation Limited» (Compañía La General de Seguros contra Accidentes, Incendio y sobre la Vida, Limitada) para la sección infortunios (enfermedades y accidentes personales, accidentes de automovil y rotura de cristales) en que va a operar.

La sociedad dará previamente cumplimiento al art. 27 de la ley Nº. 11026.

Art. 2º Publíquese anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio; devuélvase, si se pide, bajo constancia, el poder de fs. treinta (30) a treinta y ocho (38) y archívese.

Marcó

«Sociedad Yugoslava de Socorros Mutuos» — Se aprueba el reglamento.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1923.

I. 26 922. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e I. Pública—

Resuelve:

Art. 1º Apruébase, con las modificaciones de fs. ciento nueve vuelta (109 vta.), el Reglamento de fs. noventa y cuatro (94) a cien (100) sancionado por la asociación «Sociedad Yugoslava de Socorros Mútuos» en la Asamblea del 30 de Noviembre de 1921.

Art. 2º Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

Marcó

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. K-850-1921.

Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — **Francisco Paula Kreymberg**, comerciante, casado, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Cangallo 667, y **Leopoldo Uria**, comerciante, soltero, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Avenida de Mayo 568, ante el Señor Director General, nos presentamos y exponemos: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos parcialmente cultivados, comprendidos dentro del lote 24 de la Colonia Escalante, ribera S. del Río Chico, Territorio del Chubut, y que son fiscales, solicitamos el correspondiente permiso en una zona de 1.000 hs. que deberá ubicarse en la siguiente forma: partiendo del esquinero N. E. del lote 24, se traza sobre la orilla S. del Río Chico, una faja de 2.000m. de ancho de E. a O. por 5.000m. de largo de N. a S. Es justicia. — Fdos.: Leopoldo Uria. F. P. Kreymberg. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y ocho de Abril de mil novecientos veintiuno a las doce horas. Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo:.) A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia). La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites: Al E. el lado E. del lote 24 de la zona del Río Chico del ensanche N. de las tierras destinadas para la colonización con familias del Sud Africa. Al N. una poligonal inscripta en la margen derecha del Río Chico. Al O. una recta paralela al lado E. del citado lote 24, que dista 2.000m. de dicho lado. Finalmente, al S. una recta perpendicular al límite E., precedentemente definido, y que pasa por un punto del mismo, situado a 5.000m. hacia el S. de su intersección con la margen derecha del Río Chico. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e5 marz. No. 13311 v15 marz.

Ministerio de Obras Públicas

Compañía General — Diagramas para el personal de varias estaciones.

012870 —C.— 1921. — 7 de Junio de 1921.

Visto los diagramas para el personal de las estaciones Sáenz, Vedia y Oficina Central del Telégrafo de Buenos Aires, presentados por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires en la Sección Control del Trabajo Ferroviario, para los que pide su autorización; y

Teniendo en cuenta:

Que los mencionados diagramas se encuentran encuadrados dentro de la reglamentación en vigencia;

Se resuelve:

Autorizar la vigencia de los diagramas de referencia.

Comuníquese y archívese.

A. Giovacchini

Compañía General — Diagramas para el personal de locomotoras en maniobras.

012877—C.—1921. — 7 de Junio de 1921. — Visto los diagramas Nos. 222, 223, 224, 225, 226 y 227 para el personal de locomotoras para el servicio de maniobras, presentados por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires en la Sección Control del Trabajo Ferroviario, para los que pide su autorización; y

Teniendo en cuenta:

Que los mencionados diagramas se encuentran encuadrados dentro de la reglamentación en vigencia;

Se resuelve:

Aprobar los diagramas de referencia.

Comuníquese y archívese.

A. Giovacchini

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Diagramas Personal de Estaciones.

012878—C.—1921. — Junio 7 de 1921. — Visto los diagramas presentados por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, a regir en sus estaciones Py y Patricios; y

Resultando del estudio practicado en los mismos que no comportan observaciones.

Se resuelve:

Autorizar su vigencia. Comuníquese y archívese.

A. Giovacchini

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Diagramas Personal de Estaciones.

012879—C.—1921. — Junio 7 de 1921. — Visto los diagramas presentados por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, para regir en su estación Buenos Aires (Pasajeros y Maniobras); y

Resultando del estudio practicado que se hallan encuadrados en la Reglamentación del Trabajo, vigente.

Se resuelve:

Autorizar su vigencia. Comuníquese y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril Central de Córdoba—Diagramas para el personal de guardas y locomotoras con trenes de carga.

012847—C.—1921. — Junio 7 de 1921. — Visto los diagramas Nos 114 al 118, para el personal de locomotoras y guardas con trenes de carga, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba en la Sección Control del Trabajo Ferroviario, para los que pide su aprobación; y

Teniendo en cuenta:

Que los diagramas mencionados se encuentran encuadrados dentro de la reglamentación en vigencia;

Se resuelve:

Aprobar los diagramas de referencia.

Comuníquese y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril Central de Córdoba—Diagramas para el personal de locomotoras y guardas con trenes de carga.

012848—C.—1921. — Junio 7 de 1921. — Visto los diagramas Nos. 119 al 127, para el personal de locomotoras y guardas con trenes de carga, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba en la Sección Control del Trabajo Ferroviario, para los que pide su aprobación; y

Teniendo en cuenta:

Que los mencionados diagramas se encuentran encuadrados dentro de la reglamentación en vigencia;

Se resuelve:

Aprobar los diagramas de referencia.

Comuníquese y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril Central de Córdoba—Diagramas para el personal de locomotoras y guardas con trenes de carga y mixtos.

012849—C—1921. — Junio 7 de 1921. — Visto los diagramas Nros. 128 al 135, para el personal de locomotoras y guardas con trenes de carga y mixtos para los que pide su autorización; y 4a División, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba en la Sección Control del Trabajo Ferroviario para los que, pide su aprobación; y

Teniendo en cuenta:

Que los diagramas mencionados se encuentran encuadrados dentro de la reglamentación en vigencia;

Se resuelve:

Aprobar los diagramas de referencia.

Comuníquese y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril Central de Córdoba—Diagramas para el personal de telégrafo.

012850—C—1921. — Junio 7 de 1921. — Visto los diagramas presentados en la oficina Control del Trabajo Ferroviario por la empresa del ferrocarril Central de Córdoba, a regir para el personal de telégrafo de sus estaciones Triángulo, Alberdi, San Genaro y Frontera, en reemplazo de los que se hallan en vigor actualmente; y

Teniendo en cuenta:

Que del examen practicado a los mismos, se desprende que no comportan observaciones.

Se resuelve:

Autorizar la vigencia de los diagramas de que se trata.

Comuníquese y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril Central de Córdoba. — Diagramas Personal Telégrafo de Rosario.

012851 - C - 1921. — Junio 7 de 1921. — Visto los diagramas presentados en la Oficina de Control del Trabajo Ferroviario, a regir para el personal de telégrafo de Rosario, en reemplazo de los que se hallan actualmente en vigor, y

Teniendo en cuenta:

Que se hallan encuadrados en la reglamentación del trabajo, según resulta del examen efectuado a los mismos,

Se resuelve:

Autorizar la vigencia de los diagramas presentados.

Comuníquese y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril Central de Córdoba. — Diagramas para el Personal de Locomotoras y Guardas con Trenes de Carga.

012852 - C - 1921. — Junio 7 de 1921. — Visto los diagramas Nos 101 al 113, para el personal de locomotoras y guardas con trenes de carga, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, en la Oficina Control del Trabajo Ferroviario, para los que pide su aprobación, y

Teniendo en cuenta:

Que los diagramas mencionados se encuentran encuadrados dentro de la reglamentación en vigencia,

Se resuelve:

Aprobar los diagramas de referencia.

Comuníquese y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril Central de Córdoba. — Diagramas para el Personal de Locomotoras con trenes de carga.

012853 - C - 1921. — Junio 7 de 1921. — Visto los diagramas Nos. 114a, 114c, 115a y 117a, en reemplazo de los Nos. 114, 115, 116 y 117, aprobados con fecha 28 de Abril ppdo, para el personal de locomotoras con trenes de cargas, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba en la Oficina Control del Trabajo Ferroviario, para los que pide su aprobación, y

Teniendo en cuenta:

Que los diagramas mencionados se encuentran encuadrados dentro de la reglamentación en vigencia,

Se resuelve:

Aprobar los diagramas Nos. 114a, 114c, 115a y 117a, y anular los aprobados Nos 114, 115, 116 y 117.

Comuníquese y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril Central Córdoba. — Diagramas para el personal de guardas con trenes de pasajeros y mixtos.

012854 - C - 1921. — Junio 7 de 1921. — Visto los diagramas Nos. 16, 17, 22, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, para el personal de guardas con trenes de pasajeros y mixtos, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba, en la Sección Control del Tra-

bajo Ferroviario, para los que pide su aprobación, y

Se resuelve:

Aprobar los diagramas Nos. 16, 17, 22, 37, 40, 41 y 42, y rechazar los Nos. 38 y 39, por estar encuadrados dentro de la reglamentación.

Comuníquese y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarriles del Estado. — Diagramas para el personal de guardas encomiendas.

012794 - C - 921. — Junio 7 de 1921. — Visto los diagramas para el personal de guarda encomiendas, los que entrarán a regir el 1o de Mayo corriente, presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, en la Sección Control del Trabajo Ferroviario, para los que pide su aprobación,

Se resuelve:

Aprobar los diagramas de referencia.

Comuníquese y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril Central Norte Argentino. — Depósito para cargas en Estación Central Alvarado.

017867 - C - 1919. — Junio 6 de 1921. — Visto este expediente y considerando; que por sus actuaciones se ha comprobado la necesidad de que la estación General Alvarado, del Ferrocarril Central Norte Argentino, sea dotada de un galpón para el almacenamiento de cargas; pues las mercadería, son al presente depositadas a la intemperie, o en condiciones o en sitios igualmente inadecuados, exponiéndolas al deterioro o a que sean substraídas; lo que reconoce la Administración de los Ferrocarriles del Estado, que en fecha 5 de Mayo del año último, manifiesta haber incluído el galpón entre las obras de preferencia y en fecha Octubre del mismo año, que presentará los documentos relativos al proyecto de construcción,

Se resuelve:

Fijarle a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, un plazo de treinta días para que someta a la aprobación el plano y demás documentos, relativos a la construcción de un galpón de cargas en la estación General Alvarado, del Ferrocarril Central Norte Argentino.

Comuníquese, tómese razón en la Oficina de Estadística y resérvese el expediente en la Mesa de Entradas, hasta por el término fijado para la agregación que corresponde.

A. Giovacchini

Ferrocarril del Sud. — Barreras en paso a nivel km 56/437 del ramal a Magdalena.

07589 - S - 1921. — Junio 14 de 1921. — Visto este expediente y teniendo en cuenta que el Ferrocarril Provincial de La Plata a Meridiano V; ha prestado su conformidad para que la obra propuesta sea llevada a cabo en la forma demostrada en el plano, y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano No 27 878 G. y su memoria descriptiva, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, proyecta colocar barreras, molinetes, etc; en el paso a nivel público del km. 56/437, donde el ramal a Magdalena cruza a la diagonal 73 de la ciudad de La Plata.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícese el plano, tómese razón en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva a sus efectos a la Sección de Control respectivamente.

A. Giovacchini

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Concesión de exequatur a la patente de un Cónsul del Uruguay en La Plata

En la fecha se ha concedido el exequatur a la patente que acredita al Señor *Modesto Llantada* como *Cónsul del Uruguay en La Plata*.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos [illegible] oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido en el BOLETIN OFICIAL

El día 12 de Marzo de 1923

	$ m/n
Por venta de Boletines . . .	3.50
" " del Decreto Reglam.	1.50
" subscripción	84.—
" marcas	516.—
" avisos varios	374.80
" adicional	34.—
	1.013.80

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

TARIFA

EL BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hara de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

AVISOS

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados [illegible]

resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 63, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Se encuentran en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, del 17 de Noviembre de 1908, y disposiciones vigentes para el funcionamiento de Sociedades con personería jurídica.

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificado o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición) —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

CONVOCATORIAS A ASAMBLE[illegible] Y OTROS DE SOCIEDADE[illegible] CON PERSONERIA JU[illegible]

[illegible]

Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 2o. Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 idem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 14 de Septiembre de 918.

Correcciones a anteriores

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el día 15 de Marzo de 1923, a las 14.30, en el salón de sesiones de la Sociedad, calle Maipú No. 187, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimoquinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Aprobar la aplicación y distribución del sobrante, propuestas por el Directorio.

3o. Elegir cuatro miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, en reemplazo de los que han terminado su mandato; y nombrar Síndico y Síndico suplente.

4o. Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1923. —Por La Equitativa del Plata: Luis O. Ponce, por Director Gerente.

E. 26 febrero No. 13581 v15 marzo.

—o—

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 561 — Buenos Aires

19o. Ejercicio: 1o. de Octubre de 1921|30 de Septiembre de 1922.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la décimanovena asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 19o. ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1922.

2o. Elección de tres directores titulares.

3o. Elección de un director suplente.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 561, hasta tres días antes del fijado para la reunión, *sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas* [illegible]

ordinaria, que se verificará el 31 del corriente, a las 15 horas en su local de la calle Tacuarí 1559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los artículos 1, 7, 8, 9, 12, 14, 17, 25, 27, 37, (38 supresión) y 39, quedando modificados en orden numérico el 39, 40, 41 y 42.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El secretario.

Nota. — De acuerdo con la Ley los señores accionistas deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días antes de la asamblea. — Julio Palarea, secretario.

e13 marzo. No. 13803 v28 marzo.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE ORDENANZAS NACIONALES, MUNICIPALES Y PARTICULARES
Secretaría: Paraguay 2263

Buenos Aires, Marzo de 1923

Distinguido consocio: Tengo el agrado de invitar a usted a la asamblea general ordinaria, que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, y por resolución del C. D. tendrá lugar en el local social, el día 24 del corriente a las 15.30, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria anual correspondiente al ejercicio Junio de 1921 a Mayo de 1922.

2o. Lectura del balance del período anterior.

3o. Renovación total del consejo directivo.

4o. Designar dos socios para que aprueben y firmen el acta de la presente asamblea.

Saluda a usted muy attc. — Ricardo Nieto, secretario.

Nota. — Si a la hora indicada para la asamblea, no pudiera efectuarse por falta de número y si transcurrida media hora no hubiera número tampoco, entonces se llevará a cabo con el número de socios que concurra. Art. 31 del estatuto.

Otra. — Para poder intervenir en las asambleas, se requiere:

Estar al corriente con el tesoro social. Art. 41.

Tener tres meses de antigüedad en la sociedad y no estar suspendido en sus derechos de socio. Art. 6 y título V.

e13 marzo. No. 13804 v13 marzo.

H. J. BAKER Y BRO OF ARGENTINA
Cuarta Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1923 a las 17 horas en el local calle 25 de Mayo 267, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión. — W. L. Gilbert.

e-13 marzo No. 13789 v-4 abril

SOCIEDAD ANONIMA PRINCE GEORGE'S HALL
Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1922

Se previene a los señores accionistas que no habiendo concurrido a la Asamblea General Ordinaria del 9 de Marzo de 1923 el número requerido de accionistas para formar "quórum", se les llama nuevamente a la Asamblea que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa No. 465, el viernes 23 de Marzo de 1923 a las 15 horas, cuya Asamblea será legalmente constituída con el número de accionistas que se presenten.

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1922.

2o. Elección de tres directores.

3o. Elección de Síndico y suplente.

4o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — (Por orden del Directorio) El Secretario.

e-13 marzo No. 13790 v-23 mrz.

SOCIEDAD ITALIANA DE M. S. CUOCHI E CAMERIERI
Talcahuano 185

Son invitados los socios a concurrir a la Asamblea Trimestral que tendrá lugar el día 17 del corriente mes a las 15 horas en el local social para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Balance de Caja del 4o. trimestre.

Balance del año social 1922-1923.

Relación administrativa.

Entrega de la administración a la nueva Comisión.

Festejos del Aniversario social.

Correspondencia. — El Gerente.

e-13 marzo No. 13791 v-15 mrz.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
ALSINA 1825
Asamblea General de Delegados
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 24 del corriente Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1922.

2o. Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.

3o. Resolución sobre reformas para cuyo informe fué nombrada una comisión en la Asamblea anterior.

4o. Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea. — Julio Maquieira Rodríguez, presidente; José Padilla, secretario.

e-13 marzo No. 13795 v-24 mrz.

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de Abril a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General de Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-13 marzo No. 13799 v-2 abril

LA POPULAR, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS
Av. de Mayo 840—Bs. Aires
2a. CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1923 a las 9 horas en el local social Av. de Mayo 840.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 1o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes de acuerdo con el inciso 2o. del art. 24 y de un Director titular de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos sociales.

3o. Elección de Síndico Titular y suplente de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos sociales.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (art. 16 de los Estatutos sociales).

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio. — El Presidente.

e-13 marzo No. 13800 v-27 mrz.

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO Y Cía. Ltd.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social Avenida de Mayo 665, el día 2 de Abril de 1923 a las horas 16, y con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del Capital social hasta un millón de pesos, facultando al directorio para emitir las nuevas acciones cuando lo crea conveniente.

2o. Reformar los estautos en lo que se refiere a la representación de la sociedad y creación del cargo de Subgerente.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1923. — El Presidente.

e-13 marzo No. 13802 v-2 abril

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"AMERICA"
Compañía Argentina de Seguros
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las 15 horas, en las oficinas de esta Dirección General, calle San Martín 473|5, para tratar sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio de 1922|23.

2o. Aprobar las Cuentas del ejercicio terminado.

3o. Aprobar la distribución y aplicación del saldo de "Ganancias y Pérdidas".

4o. Elegir cuatro Directores en reemplazo de los salientes, señores Tomás Ambrosetti, Pedro S. Tobal, Antonio F. Castro y Pedro Storm, cuyos mandatos terminan.

5o. Fijar los honorarios del Síndico correspondientes al ejercicio terminado.

6o. Elegir Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.

7o. Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Director General, firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas en la Dirección General de la Compañía hasta el día anterior al fijado para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — Juan J. Galup, director general.

e-12 marzo No. 13779 v-27 mrz.

BONDUEL HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial—Alsina 718|724
AVISO DE CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a intervenir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 7 de Abril p. v. en el local social, calle Alsina 718, para tratar y resolver la siguiente orden del día:

1o. Discusión y aprobación del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del segundo ejercicio y consideración del informe del Síndico.

2o. Reparto de utilidades, de acuerdo con lo que dispone el art. 37 de los Estatutos de la Sociedad.

3o. Elección por un año de Síndico titular y Síndico suplente por terminación de mandato de los actuales.

4o. Designación de dos accionistas que subscribirán el acta de esta Asamblea, en representación de los demás, junto con el Presidente y Secretario, como lo disponen los artículos 34 y 35 de los Estatutos sociales.

De acuerdo con el art. 31 de los Estatutos sociales, los señores accionistas para tener derecho a la entrada deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos dos días antes de la reunión de la Asamblea. — Eduardo Bonduel, presidente; Canuto Martínez, secretario.

e-12, marzo No. 13781 v-4 abril

CIA. MINERA Y METALURGICA SUD-AMERICANA, S. A.
Aviso de convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.

2o. Elección de dos Directores titulares y 1 suplente en reemplazo de los que cesan en sus cargos.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e-12 marzo No. 13782 v-28 mrz.

HARAS PELAYO
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Llámase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril a las 15 horas, en su domicilio, calle 25 de Mayo 294 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance anual presentado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Dar cuenta de la adquisición de un padrillo.

3o. Nombramiento de síndico.

4o. Nombrar dos señores accionistas para que refrenden el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1923.— Carlos G. Tomkinson, (Dtor. gerente).

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que deben presentar el certificado del Banco donde están depositadas las acciones.

e12 marzo. No. 13783 v11 abril.

TITAN TEXTILE COMPANY (S. A.)

Primera convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 27 de Marzo de 1923, a las 16 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio de 1922.

2o. Elección de tres directores, tres directores suplentes, un síndico titular y suplente, que terminan su mandato.

3o. Considerar y resolver sobre la marcha de la sociedad.

4o. Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la asamblea, prueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Para tomar parte en las asambleas generales de los accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, sus respectivas acciones. (Art. 24 de los estatutos).

e12 marzo. No. 13784 v27 marzo.

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día Martes 27 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en el local social, Pasaje Güemes, Edificio Supervielle, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y del balance al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

3o. Elección de siete titulares por tres años, de conformidad con el artículo octavo de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — L. Nicol, presidente. G. E. Artaux, secretario.

e12 marzo. No. 13785 v27 marzo.

AZUCARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del título III de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1923, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 376, a las quince, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria y cuentas.

2o. Aprobación de la distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores y dos suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplentes.

5o. Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, Bartolomé Mitre 376.—

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1923.— H. H. Leng, Presidente.

E. 12 marzo No. 13.786 v28 marzo.

BANCO AMERICANO DEL RIO DE LA PLATA

Bmé. Mitre 363

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, Bartolomé Mitre 363-367, el día sábado 24 del corriente mes, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o su equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, hecho en cualquier Banco de la República o de los Estados Unidos de Norte América que tenga sucursal, representante o corresponsal en la República, con tres días de anticipación al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar por carta-poder (Artículo 26 de los Estatutos).

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con el Artículo 351 del Código de Comercio.

Buenos Aires Marzo 10 de 1923.—El Secretario.

E. 12 marzo No. 13.788 v22 marzo.

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA REPUBLICA", LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923, a las 15 y 1|2 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria anual.

2o. Aprobación del Balance General correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4o. Elección del Síndico y suplente.

5o. Nombramiento de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el día 24 de Marzo a las 12 horas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Frank B. Preston, presidente y Director General.

e-10 marzo No. 13746 v-26 mrz.

SOCIEDAD GENERAL DE EXPORTACION, SOC. ANON.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1923, a las 10 horas, en el local Reconquista 46, Escritorio 514, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Ratificar el nombramiento de dos Directores efectuado por el Síndico.

3o. Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes y dos Directores suplentes.

4o. Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

5o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Presidente.

e-10 marzo No. 13751 v-24 mrz.

"LA POSITIVA"

Compañía Argentina de Seguros

CALLE SARMIENTO 364—Bs. AIRES

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 27 de Marzo del corriente año a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio XXVIo. terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Lectura del informe del Síndico.

3o. Elección de seis Directores por dos años; un síndico titular y dos suplentes por un año.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — El Secretario.

e-10 marzo No. 13752 v-27 mrz.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS, LTDA.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1923, a las 16 horas en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria anual.

2o. Aprobación del Balance General correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4o. Elección del Síndico y suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

6o. Remuneración de la Junta Directiva.

Se previene a los señores accionistas que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el día 26 de Marzo a las 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — F. A. Heath, presidente y director general.

e-10 marzo No. 13758 v-26 mrz.

INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

Se hace saber a los señores socios de la Institución Cooperativa del Personal de los FF. CC. del Estado, que el día 15 del corriente tendrá lugar en su local calle Balcarce No. 556 a las 17 horas, la Asamblea General de Asociados a la que de acuerdo al Art. 12 de los Estatutos deberán concurrir los representantes de los señores asociados a saber uno por cada servicio del Ferrocarril.

e-10 marzo No. 13759 v-15 mrz.

"SUD ATLANTICA"

Sociedad Anónima de Navegación

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 11 horas, en sus oficinas calle Cangallo 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922, e informe del Síndico.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y un suplente.

4o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar las acciones en la caja de la Compañía, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.—El Directorio.

E. 10 marzo No. 13.773 v27 marzo

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY

Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Especial que se efectuará el día 7 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el local del Directorio de la Compañía, calle Cangallo 328 (5o. piso), a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o. Consideración de todos los asuntos resueltos en la Asamblea anterior y su ratificación.

2o. Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

3o. Ratificación del contrato de transferencia del activo y pasivo de la Agencia de la Galena Signal Oil Company en Buenos Aires a la Sociedad y ratificación de todas las operaciones realizadas por la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.

4o. Autorización para emitir las acciones de la Sociedad hasta integrar el capital social.

5o. Designación de dos accionistas que firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación a la Asamblea.—El Directorio.

E. 10 marzo No. 13.776 v27 marzo.

LA ITALIA

Compañía Nacional de Seguros Marítimos, Fluviales y contra Incendios

Buenos Aires, Bartolomé Mitre 383

De acuerdo con el art. 19 del Estatuto, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 383, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio 1922, y el informe del Síndico actuante.

2o. Elección de cuatro señores Directores Titulares, tres señores Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

Los Directores Titulares que terminan su mandato son los siguientes señores: Héctor Dellepiane, Antonio Piaggio y J. Francisco Bregante, y por renuncia y término de su mandato el señor Ernesto Piaggio.

Los señores Directores Suplentes que cesan son los siguientes: por ausencia, los señores Andrés Devoto y Luis Testoni, y por terminar su mandato ejercido como Titular, en reemplazo del extinto señor Ernesto Piaggio, el señor Fernando Schleisinger.

El Síndico Titular señor Eduardo Peralta Ramos y el Síndico Suplente señor Rafael Bourre, que terminan su mandato.

3o. Designación de tres señores accionistas para firmar el acta de la Asam-

blea. — Firmado: Juan Lavarello, gerente.

Nota: De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, los señores accionistas, para tener derecho de asistencia a la Asamblea, corresponde que depositen sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas, por lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1923.

E. 10 marzo. No. 13.777 v27 marzo.

COMPAÑIA COMERCIAL "TRACO" (SOC. ANON.)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 1139, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de 5 Directores y 2 suplentes.

3o. Elección de un Síndico y suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea; es necesario que las acciones o certificados de caución de un establecimiento de Crédito, sean depositadas en la Caja Social 2 (dos) días antes de la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — El Directorio.

e-10 marzo No. 13760 v-27 mrz.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el martes 27 de Marzo de 1923 a las 20.45, en el salón del templo Escosés, calle Perú 352.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobar la Memoria y Cuentas del ejercicio ppdo.

2o. Reintegración de la Comisión Directiva.

3o. Nombramiento de dos miembros para firmar el acta. — El Secretario.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923.

e-10 marzo No. 13767 v-21 mrz.

BANCO CONSTRUCTOR ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria del 22 de Marzo de 1923.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo prevenido en el art. 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en el local social, calle Perú 321, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de vicepresidente por dos años, tres vocales titulares por tres años, un vocal suplente por un año y un vocal suplente por tres años. Un síndico titular y dos suplentes por un año.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. Los Sres. accionistas que deseen asistir a la Asamblea, de acuerdo con el art. 27 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del señalado para la reunión, las acciones que posean.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1923. — José Rezzano, presidente.

e9 marzo. No. 13741 v22 marzo.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS, Soc. Anón.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923 a las 15 horas, en el local de la compañía, Paseo Colón 185 (noveno piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria anual.

2o. Aprobación del balance general correspondiente al séptimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Elección de los directores, de acuerdo con los estatutos.

4o. Elección de síndico y suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

6o. Remuneración de la junta directiva y síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tener parte en la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, las acciones o recibos de los Bancos, deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, hasta el 24 de marzo a las 11 horas. — El directorio.

e9 marzo. No. 13742 v24 marzo.

COMPAÑIA ANEWALT, SOCIEDAD ANONIMA

Comisiones y representaciones

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 9 de Abril venidero, a las 16 horas, en su local calle Bartolomé Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del secretario del directorio, hasta un día antes del fijado para la asamblea. — A. A. Anewald, presidente.

e9 marzo. No. 13744 v28 marzo.

SOCIETE FRANCAISE DE SECOURS MUTUELS DE BUENOS AIRES

Rodríguez Peña 344

Estimado consocio:

De acuerdo con el art. 52 de los Estatutos de la Sociedad, rogamos a Vd. quiera asistir a la Asamblea General Semestral, que tendrá lugar el día jueves 15 del corriente a las 20.30 horas (8 1|2 p. m.) en el local social, calle Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del Presidente sobre la marcha de la Sociedad.

2o. Autorización al Consejo para la construcción del panteón social.

3o. Informe del Síndico sobre la situación financiera.

4o. Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.

5o. Inscripción del Consejo 1922-1923 en el cuadro de benefactores.

6o. Proponer la supresión de la Asamblea semestral.

7o. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea será presidida por los señores Ministro y Cónsul de Francia.

Vista la importancia de la orden del día, queremos creer no dejará Vd. de concurrir a esta reunión, por lo que tenemos el honor de saludar a Vd. muy atte. — Santiago Lacoste, secretario.

Art. 52. — La Asamblea quedará constituída con cualquier número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria.

e-9 marzo No. 13740 v-14 marzo

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES, EN LIQUIDACION

Convocatoria

El Directorio Liquidador de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de Marzo de 1923, a la hora diez y seis, en el local del Banco, calle Cerrito 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y discusión de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al período de Enero 1o. a Diciembre 31 de 1922. Lectura del informe del Síndico.

2o. Integración del Directorio liquidador con el nombramiento de dos Directores titulares y un Director suplente en reemplazo del doctor Ricardo D'Alessandro, don José M. Simonetti y don Pedro Viglione, respectivamente, que terminan su mandato.

3o. Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Caja del Banco hasta tres días del señalado para la reunión, sus acciones o certificados de acciones o comprobantes que certifiquen tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública (artículo 24 de los estatutos). — Buenos Aires, Marzo de 1923. — El Directorio Liquidador.

e-9 marzo No. 13725 v-28 marzo

SOCIEDAD ANONIMA BORTHABURU Y CIA. LTDA.

Compañía Industrial Agropecuaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32 y 40 de sus estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea extraordinaria que deberá celebrarse el día 28 de Marzo actual a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo No. 277, escritorio 309, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y consideración del acta anterior.

2o. Disolución de la Sociedad por imposibilidad de llenar el fin para que fué creada.

3o. Consideración de la venta del activo concertada por el Directorio para cancelar el pasivo.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja de la Compañía con dos días de anticipación al señalado para la Asamblea. —P. Borthaburu, gerente.

e-9 marzo No. 13731 v-28 marzo

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA, EN LIQUIDACION

Bmé. Mitre 226—Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente mes y año, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre No. 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1o. de Enero de 1922 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2o. Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3o. Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la caja de la Compañía, calle Bmé. Mitre 226 (3er. piso) — Buenos Aires, Marzo de 1923. — El Secretario.

e-9 marzo No. 13733 v-28 marzo

AMCIA PRODUCTS CORPORATION, S. A.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1923 en la calle Bmé. Mitre 754, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del inventario, memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Nombramiento de un Director titular y un Director suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 26 de los Estatutos a los fines de su asistencia a la Asamblea. — El Secretario.

e-9 marzo No. 13739 v-28 marzo

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DEL PLATA

CONVOCATORIA

Reconquista 46

De conformidad con el art. 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1923, a las 10 horas, en el local Reconquista No. 46, Escritorio No. 514, para tomar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Ratificación del nombramiento de un Director Titular y un Director Suplente.

2o. Modificación de los Estatutos para aumentar el número del Directorio.

3o. Designación de una persona a los efectos de solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones a introducirse en los Estatutos.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días, de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Director, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Director.

E. 7 marzo No. 13.689 v21 marzo

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de abril de 1923, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Dictamen del Consejo Sindical.

3o. Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico Presidente.

4o. Elección del Directorio.

5o. Elección del Consejo Sindical.

6o. Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el Art.

39 de los estatutos para la concurrencia a la asamblea, a saber: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o Comité Consultivo a satisfacción del Directorio.
Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 7 marzo. No. 13693 v25 abril.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los Accionistas de esta Sociedad, para el día 27 de Marzo 1923, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
2o. Nombramiento de Directores.
3o. Elección de Síndicos.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Nota: A más tardar tres días antes de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.— El Directorio.

E. 7 marzo No. 13694 v23 marzo.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba 731, el día 22 de Marzo de 1923, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros así como de suplentes.
3o. Designación de dos miembros para firmar el Acta de la asamblea.
Buenos Aires, 6 de Marzo de 1923.— El Secretario.

E. 7 marzo No. 13701 v22 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HERMANOS, LIMITADA"

Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 29 del Estatuto, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 24 de Marzo próximo, a las 21 horas, en la calle Maipú 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de Distribución de Utilidades presentados por el Directorio, con el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Renovación del directorio.
3o. Designación de Síndico.
4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes al designado para la celebración de aquélla, (art. 34 del estatuto).
Buenos Aires, Febrero de 1923. — V. S. Paul presidente. — secretario.

e6 marz. No. 13683 v22 marz.

COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social Av. L. N. Alem 1438, el día 24 del corriente a las 10 horas, para resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del balance y memoria correspondiente al 4o. ejercicio social.
2o. Elección de síndico y síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1923. — El Directorio.

e6 marz. No. 13684 v24 marz.

COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 10 1|2 horas, en el local social, Leandro N. Alem 1438, para tratar sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del proyecto de reforma de los estatutos sociales, propuesto por el Directorio.
2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Directorio.

e6 marz. No. 13685 v24 marz.

THE ARGENTINE CATTLE Co. Ltd.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo de 1923, a las 11 horas en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.
3o. Elección de Síndico y Suplente por un año.
4o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 6 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 6 marzo No. 13670 v22 marzo.

JOHN LAYTON & COMPAÑIA LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Marzo de 1923, a las 10.45 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.
3o. Elección de Síndico y Suplente por un año.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 6 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 6 marzo No. 13671 v22 marzo.

THE ANGLO SOUTH AMERICAN MEAT COMPANY LIMITED

San Martín 235

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 24 de Marzo de 1923, a las horas diez y media, en el local social de la Compañía, 235 San Martín, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3o. Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.—El Directorio.

E. 6 marzo No. 13672 v22 marzo.

"LA SANITARIA ARGENTINA"

Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará en su local calle Viamonte 1549, el sábado 24 de Marzo de 1923, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 17o. Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Remuneración al Directorio y Síndico en el 18o. Ejercicio.
3o. Nombramiento de 3 Directores por 3 años, en reemplazo de los señores José V. Varalla, Isidro Reyna y Adolfo M. Gutiérrez; Síndico y Suplente por un año, que terminan su mandato.
4o. Designación de 2 Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 20 de los Estatutos, que exige el depósito de las acciones con 3 días de anticipación al de la Asamblea.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1923.— El Director Gerente.

E. 6 marzo No. 13.681 v20 marzo.

"LA UNION MERCANTIL"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el sábado 24 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social Rivadavia 540 para considerar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los estatutos.
2o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, como lo dispone el art. 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.
Quedan a disposición de los señores accionistas ejemplares impresos de los estatutos, con las reformas aprobadas por el Directorio, sobre las que habrá de pronunciarse la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1923.—El Gerente.

E. 5 marzo No. 13665 v21 marzo.

COMPAÑIA SUIZA - ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 24 de Marzo de 1923, a las 14.30, en su local social, Cangallo No. 328, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas.
2o. Elección de cinco Directores de acuerdo con los artículos 12 y 14 de los Estatutos.
3o. Elección de un Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.
4o. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de ésta Asamblea.
Se hace presente a los señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus títulos provisionales en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la Asamblea.
La Memoria, el Balance, la Cuenta Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico, están desde ya a la disposición de los señores Accionistas, en el local social.—El Directorio.

E. 5 marzo No. 13.666 v24 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALUMBRADO A ALCOHOL

Convocatoria

De Acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día 20 de Marzo de 1923, a la hora 14 y 30, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1922.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de un Director Suplente, un Síndico y un suplente de Síndico, el primero desde el 20 de Marzo corriente hasta el 22 de Octubre de 1925, y los segundos por un año, a contar desde el 22 de Octubre de 1923, y
4o. Aprobación del Acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas para redactarla y firmarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, cinco días antes de la fecha de la Asamblea.—El Directorio.

E. 5 marzo No. 13667 v20 marzo.

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de Marzo a las 17 horas en la calle Rivadavia 655, para tratar la siguiente orden del día:
1o. Considerar y resolver sobre un proyecto modificando los Estatutos y aumentando el capital.
2o. Reparto del fondo acumulado para reserva de valores.
3o. Designar dos accionistas que firmen el acta.
Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1923.— El Directorio.

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea anual Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Marzo a las 17 1|4 horas, en la calle Rivadavia No. 655, para tratar la siguiente orden del día:
1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2o. Elección de Presidente y un Vocal y demás Directores titulares o suplentes que se crean convenientes.
3o. Elección del Síndico y suplente.
4o. Designar dos accionistas que firmen el acta.
Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1923. — El Directorio.

e-5 marzo No. 13668 v-23 marzo

MOLINO DEL OESTE
Sociedad Anónima
CANGALLO 2853. — BUENOS AIRES

Convocatoria

De conformidad con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, el día 24 de Marzo de 1923, a las 15 horas, con arreglo a la presente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de escrutador y secretario.
2o. Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al XVIII Ejercicio, clausurado el 31 de Diciembre de 1922.
3o. Distribución de las utilidades.
4o. Aprobación del pedido de la cantidad para reforzar el fondo de gratificaciones a distribuirse al personal.
5o. Aprobación de las ventas de inmuebles efectuadas por el director-gerente.
6o. Aprobación de la liquidación y clausura de la Sección Colonias de General Pico.
7o. Designación de director-gerente y sub-gerente, para el próximo período y de síndico y síndico suplente para el futuro ejercicio.
Nota. — Cumplo recordar a los señores accionistas, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la gerencia, hasta 2 días antes del señalado para la reunión.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1923. — Molino del Oeste, (S. A.), Carlos B. Frigerio, director-gerente.

e5 marz. No. 13664 v24 marz.

"THE RIVER PLATE", COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS GENERALES Y CONSTRUCCIONES
Asamblea General Ordinaria de accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 21 de Marzo a las quince horas en su local calle San Martín No. 440, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1922.
2o. Lectura del informe del Síndico.
3o. Elección de tres Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El Presidente.

e-3 marzo No. 13644 v-20 marzo

CAFE COSTA RICA, SOC. AN.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la
Asamblea General Ordinaria
que tendrá lugar el 23 de Marzo de 1923 a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Corrientes 4059.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 1o. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Informe del Síndico.
3o. Elección de un Director y un Director suplente por tres años, como igualmente del Síndico y Síndico suplente por un año.
4o. Resolver sobre aumento del capital modificando el artículo 5o. de los Estatutos y también sobre modificación del artículo 26o. de los mismos.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo prescripto en el art. 25 de los Estatutos, hasta dos días antes de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad para retirar el boleto de entrada a la Asamblea.
Marzo 2 de 1923.

e-3 marzo No 13645 v-23 marzo

MOSS Y CIA. LTD., SOCIEDAD ANONIMA
Calle Alsina 641—Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37o. de los estautos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo corriente a las 9.30 horas en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Lectura del Informe del Síndico.
3o. Elección de tres directores suplentes, síndico titular y suplente.
4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el art. 40 respecto al depósito de acciones.
Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El Secretario.

e-3 marzo No. 13646 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA PAMPA GRAIN COMPANY LIMITED
Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo a las 10 horas, en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.
2o. Elección de dos Directores suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente, y fijación de sus honorarios.
4o. Fijación de los honorarios del Directorio.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13654 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA "ST. GEORGE'S COLLEGE", LIMITADA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local Avenida de Mayo 645, el día 20 de Marzo a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1922 y reparto de utilidades.
2o. Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., Bartolomé Mitre 376, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — R. W. Roberts, secretario.

e-3 marzo No. 13655 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA
Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo de 1923 a las 11.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA :

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.
2o. Elección de dos Directores suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4o. Fijación de los honorarios del Directorio.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde constate el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13656 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO
Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo próximo venidero a las 12 horas, en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1923.
2o. Elección de dos Directores suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4o. Fijación de los honorarios del Directorio.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, vicepresidente.

e-3 marzo No. 13657 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA BUENOS AIRES ELEVATOR COMPANY LIMITED
CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo próximo venidero a las 10.30 horas en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.
2o. Elección de dos Directores suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4o. Fijación de los honorarios del Directorio.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13658 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION SANDAY Y COMPAÑIA
Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo próximo venidero a las 11 horas, en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.
2o. Elección de dos Directores suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4o. Fijación de los honorarios del Directorio.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13659 v-20 marzo

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO, S. A.

Oficina: 25 de Mayo 586.—Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Marzo a las 19 horas en el local social calle 25 de Mayo 586, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la reforma general de los estatutos de la sociedad.
2o. Nombramiento del nuevo directorio, de acuerdo con las reformas proyectadas.
3o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta respectiva.
Nota: Por ser esta la segunda convocatoria y de acuerdo con el art. 351 del C. de Comercio la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 38 de los estatutos, deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la asamblea, para

obtener el boleto de entrada a la misma.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1923. — El directorio.

e3 marz. No. 13660 v14 marz.

LLOYD REAL HOLANDES

Agencia Marítima General para el Río de la Plata

(SOCIEDAD ANONIMA)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 21 de Marzo a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista No. 240, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1922.
2o. Remuneración del directorio, (Art. 19 de los estatutos).
3o. Elección de dos directores, de síndico y síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas, en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del señalado para la reunión.
Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923.
Por el Lloyd Real Holandés, Agencia Marítima General para el Río de la Plata, (Sociedad Anónima): — G. Leff.

e3 marz. No. 13661 v20 marz.

ITACA

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general ordinaria

Por resolución del directorio se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 23 de Marzo de 1923, á las 15 horas y 30 minutos, en el local calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Reparto de utilidades.
3o. Elección de siete directores titulares, síndico y síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 1o. de Marzo de 1923. — El directorio.

e3 marz. No. 13662 v23 marz.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, se citan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1923, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo No. 847, 3o. piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 4o. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Pablo Oyarzun y Elbio A. Coelho, quienes terminan su mandato (art. 12 de los Estatutos).
3o. Elección de Síndico de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación a la reunión de la misma en la Oficina de la Compañía, Avenida de Mayo 847, 3o. piso.
Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Joaquín Gorina, secretario.

e-2 marzo No. 13635 v-22 mrz.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL "BORGES Y CIA."

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 del corriente a las 17 horas en el local social, calle Victoria 770 para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y Balance General.
2o. Elección de dos Síndicos.
3o. Elección del Director General.
4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea. — La Administración.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar tres días antes de su realización en las oficinas de la Sociedad calle Victoria 770 sus acciones o certificados de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos.
Buenos Aires, Marzo de 1923.

e-2 marzo No. 13639 v-19 marzo

AGENCIA JOHNSON LIMITADA
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1923 a las 16 horas, en su local calle Maipú No. 273; para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1922.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Confirmación del nombramiento del señor Faustino Campastro como Director-Secretario en reemplazo del Sr. R. M. Rosas, renunciado.
4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se avisa a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, o el certificado del Banco correspondiente, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-2 marzo No. 13640 v-19 marzo

SOCIEDAD ANONIMA UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

(Cía. Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado)

CANGALLO No. 3145|99

Convocatoria

De acuerdo con el art. 19 de los Estatutos, se resuelve convocar a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Marzo de 1923 a las 11 horas, con el fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1922.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el art. 9o. de los Estatutos.
4o. Ratificar el nombramiento como Director del señor A. J. Ross en reemplazo del señor H. P. Chapman, fallecido.
5o. Elección de un Síndico y Síndico suplente, y fijación de su remuneración.
6o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-1o. marzo No. 13616 v-15 mrz.

THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Marzo de 1923, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
3o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e-1o. marzo No. 13618 v-17 mrz.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 del entrante mes de Marzo a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Cangallo No. 499, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922, e informe del Síndico.
2o. Fijar la distribución de las utilidades.
3o. Elegir tres miembros del Consejo de Administración.
4o. Elegir Síndico y Síndico suplente.
5o. Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles, de 16 a 17 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.
De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, la asamblea tendrá lugar media hora después de la señalada, con el número de accionistas que concurra.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1923. — El Secretario.

e-1o. marzo No. 13622 v-17 mrz.

BACIGALUPO, CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Lavalle 717, el día 16 del corriente a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta 3 días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco. — Buenos Aires 1 de Marzo de 1923. — A. L. Masciorini, gerente.

e-1o. marzo No. 13624 v-16 mrz.

GUILLERMO JOHNSTON & Cía.
(Sociedad Anónima Introductora)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día miércoles 21 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento No. 487, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de Presidente, Vicepresidente y Director-Gerente por 3 años.
4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5o. Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser substituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las Acciones en el establecimiento.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1923. — Arturo Lynn, Presidente.

E. 1o. marzo No. 13628 v17 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
Sociedad Anónima

Novena Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 23 de Marzo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Galería General Güemes, escritorio 522.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de dos directores titulares y dos suplentes por haber terminado sus mandatos, que son: como titulares, los señores Edmundo Hermann y Juan Carosio, y como suplentes los señores Oscar Strazzolini y Arnoldo Biehly.
3o. Elección del Síndico titular y suplente por un año.
Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, Galería General Güemes, escritorio 522, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1923.—Edmundo Hermann, Presidente.

E. 1o. marzo No. 13629 v23 marzo.

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de Marzo de 1923, a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo No. 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al duodécimo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1922, distribución de utilidades e informe del Síndico.
3o. Elección por dos años, de cinco Directores Titulares, en reemplazo de los señores Manuel Quemada, Alberto M. Iriarte, J. Fernández Garrido, Luis Alonso y Ramón Gutiérrez; de tres Directores Suplentes para reemplazar a los señores E. González García, Jerónimo Martínez y Bernabé Muro; todos ellos por terminación del mandato, y de un Director Suplente por un año en reemplazo del señor Juan Cibrián, que pasó a titular. Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
4o. Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.
Artículo 46 de los Estatutos:
Tres días antes al señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito, se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de Acciones y votos a que tiene derecho. —Manuel Quemada, Presidente.
E. 28 febrero No. 13.606 v21marzo

LA RECTO, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el domicilio social, San Martín 440, 2o. Piso, a las 16 horas del 17 de Marzo próximo.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922, y distribución de utilidades.
2o. Elección de tres directores titulares y uno suplente por dos años y de dos directores suplentes, síndico titular y suplente por un año.
3o. Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta en el caso de no haber sido nombrados los escrutadores a que se refiere el artículo 24 de los estatutos.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1923. —Adolfo E. Ruiz, presidente.
Nota. Se recuerda a los señores accionistas, que según dispone el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, con tres días de anticipación al señalado para la reunión.
e28 feb. No. 13608 v16 marz.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA WAUTERS

El Directorio convoca a sus accionistas a la asamblea extraordinaria a celebrarse el martes 20 de Marzo de 1923, a las 15, en la calle Sarmiento 337.

ORDEN DEL DIA:

Autorizar al Directorio para efectuar una operación comprendida en el artículo 21 inciso 7 de sus estatutos sociales.
Designación de dos accionistas para firmar esta acta.
Los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes en la Secretaría, Sarmiento 337, de 11 a 18 horas, conforme al artículo 32 de los Estatutos.
Febrero 27 de 1923. — El Directorio.
e-28 feb. No. 13613 v-17 marzo

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 15 de Marzo de 1923, a las 9, en la calle Corrientes 171, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Resolución sobre el proyecto de distribución de las utilidades.
3o. Elección de tres Directores titulares de acuerdo con el Art. 8o. de los Estatutos.
4o. Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la reunión.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1923.—El Directorio.
E. 27 febrero No. 13.589 v15 marzo.

"PROVIDENCIA"
Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle Sarmiento 643, el día 17 de Marzo próximo, a las 16 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 19o. ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1922, y aplicación de utilidades.
2o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Se les recomienda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 29 de los Estatutos de depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a lo menos, a la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.— El Director Administrador.
E. 27 febrero No. 13.593 v15 marzo.

LA BELGA - AMERICANA, S. A. DE TIERRAS Y COLONIAS (En Liquidación).

ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — A. Schmalenberger, Liquidador.
E. 27 febrero No. 13.594 v20 marzo

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL RIVADAVIA
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1922, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
E. 27 febrero No. 13.595 v15 marzo

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los Estatutos de la Institución, convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo próximo a las 16, en el recinto del Establecimiento, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria anual y cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1922.
2o. Elección de seis miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa en reemplazo de los señores: Martín Pico y Alberto Bacqué (inciso Comisionistas de Bolsa); Juan B. Ruiz (inciso 3o.); Francis Scott (inciso 9o.); Martín S. Etchart (inciso 11o.) y Arturo Barros (inciso 13o.), por terminación de mandato.
3o. Elección de diez y ocho miembros suplentes en reemplazo de los cesantes, con arreglo a la clasificación del referido artículo 32 de los Estatutos, a saber: tres socios, tres Comisionistas de Bolsa y doce socios correspondientes a los incisos 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 7o. 9o., 10o., 11o., 12o. y 13o. del citado artículo.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
Se previene a los señores socios que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de los Estatutos, para la consideración de los puntos a la orden del día, serán válidos los acuerdos que se adopten en esta asamblea, cualquiera que sea el número de socios concurrentes.
Se previene igualmente a los señores socios, que de acuerdo con la reglamentación del artículo 66 del Reglamento, es indispensable para poder concurrir a la asamblea, inscribirse previamente hasta la víspera de la celebración de la misma, cualquier día hábil de 12 a 17, en el registro abierto en la Secretaría de la Cámara y retirar la tarjeta de entrada.
Buenos Aires, Febrero de 1923. — G. Padilla, presidente, Pablo M. Aldazábal secretario.
e-26 feb. No. 13580 v-14 marzo

LA CAUCION COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 16 de Marzo a las 15 horas, en el local de la Sociedad Tucumán 586, en la cual se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del undécimo ejercicio.
2o. Nombramiento de los directores y síndicos titulares y suplentes para la integración del Directorio.
3o. Deliberación sobre la situación económica social.
Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la caja social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. Art. 25 de los Estatutos). — Julio Carballo, secretario.
e-24 feb. No. 13574 v-16 marzo

MOLINO NACIONAL, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo a las 10 horas en su local Corrientes 171.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922 y dividendo a repartir.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Remuneración al Síndico. — El Directorio.

e-24 feb. No. 13576 v-13 marzo

SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Noviembre de 1912—Capital autorizado $ 4.325.000 —dividendo en 2325 acciones preferidas y 2000 acciones ordinarias de mil pesos moneda legal cada una. Capital subscripto e integrado $ 4.211.000. Domicilio social, Defensa 188.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1923 a las diez y siete horas, en el local social, calle Defensa No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria anual.

2o. Aprobación del Balance General correspondiente al décimo ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1922 y cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.

3o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota. — De acuerdo con el Art. 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1923.— El Directorio.

e-24 feb. No. 13559 v-15 marzo

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

A los efectos del artículo 754 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido denunciado por el señor Marcel Person, domiciliado en Onville (Francia), la pérdida de dos títulos de una acción cada uno, números 124308 y 216171, de $ 100 moneda legal nominales de este Banco, con cupón No. 13 y siguientes, los que quedan provisoriamente anulados.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1923.— El Secretario.

E. 23 febrero No. 13550 v3 abril.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 17 de Marzo del corriente a las 10 horas en el local de la Administración Calle Bmé. Mitre 475, (2o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.

4o. Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1923.

5o. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. Buenos Aires, Febrero de 1923. — El Directorio.

e22 feb. No. 13536 v17 marz.

THE SOUTH AMERICAN LEATHER Co.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Marzo de 1923, a las quince horas, en su oficina calle Belgrano 440|50 en esta Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al período ocupado por la liquidación.

2o. Devolución de Capital.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos dos días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1923. — El Directorio.

e22 feb. No. 13541 v13 marz.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 45 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 15 de Marzo de 1923, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Reforma de los artículos 14, 17 y 46 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo que prescribe el artículo 39 de los Estatutos respecto a los requisitos necesarios para concurrir a la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1923. — El Directorio.

e-24 enero No. 13141 v-14 marzo

COLONIA "EL ALGARROBAL"

Asamblea general ordinaria del 26 de Marzo de 1923

CONVOCATORIA

La comisión directiva, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4o. de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 1396, 2o. piso, el día 26 de Marzo de 1923, a las 10 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y ejercicio del año 1922, del balance general y del dictamen del síndico.

2o.. Elección de un director titular y un suplente por tres años, y un síndico titular y un suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en Secretaría las acciones, antes del 23 de Marzo.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923. — El presidente.

e8 marzo. No. 13720 v26 marzo.

ADRIAN M. HERIOT y CIA.

(SOCIEDAD ANONIMA)

Empresa de Obras

CALLE 25 DE MAYO 195—Bs. AIRES

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 26 de Marzo de 1923 a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Prórroga de la duración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 3o. de los Estatutos.

2o. Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la autorización de la prórroga de la duración de la Sociedad.

3o. Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1922.

4o. Elección de cuatro Directores titulares.

5o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

6o. Resolver sobre la distribución de las utilidades y remuneración del Síndico.

7o. Autorizar al Directorio, emitir un número de acciones.

8o. Designar a dos accionistas presentes para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deben depositarse en el local social indicado con dos días de anticipación al fijado para la reunión. — El Presidente.

e-8 marzo No. 13705 v-24 marzo

"BUENOS AIRES HANDELS-ZEITUNG"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 23 de Marzo, a las 16 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 41, para tratar los siguientes asuntos: Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas; elección de un síndico; cambio del art. 6 de los Estatutos; designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Gerente.

e-8 marzo No. 13713 v-23 marzo

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Radiotelegráfica Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1923 a las 16 horas en la sala de reuniones de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de cuatro Directores titulares, de un Director Gerente y de dos Directores suplentes.

3o. Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

4o. Remuneración a fijarse a los miembros del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y el Secretario de la Compañía firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de un Banco, en la Secretaría de la Compañía, calle Bdo. de Irigoyen 330, 2o. piso, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. En el acto de depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del accionista. (Art. 59 de los Estatutos). — El Directorio.

e-8 marzo No. 13714 v-24 marzo

"LLOYD REAL HOLANDES"

Agencia Marítima General para el Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista No. 240, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la reforma de los estatutos de la Sociedad.

2o. Nombramiento de Directores.

3o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.—El Directorio.

E. 8 marzo No. 13.719 v24 marzo.

LA CHAQUEÑA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 27 de Marzo de 1923, a las nueve horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem No. 413, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1922, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2o. Resolución sobre las utilidades del quinto ejercicio (1922).

3o. Elección de Directores.

4o. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para el Ejercicio 1923.

5o. Designación de dos señores Accionistas, o sus representantes, para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Los señores Accionistas, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta el 24 de Marzo próximo inclusive, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923.—El Directorio.

E. 8 marzo No. 13.718 v24 marzo

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señale el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que se hubieran sido publicados. — Exp. L 81|918. — 17 Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ [illegible] las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|18, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaran algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

2500

BANCO ALEMÁN TRANSATLÁNTICO

BARTOLOMÉ MITRE 401

Casa Matriz: Deutsche Ueberseeische Bank — Berlin

—o—

ESTABLECIDO EN BUENOS AIRES SEGÚN DECRETO DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1893

BUENOS AIRES, BAHÍA BLANCA, CÓRDOBA, MENDOZA, ROSARIO (SANTA FE)

Capital autorizado y suscrito .... Marcos 30.000.000 —
» realizado .... » 30 000.000 —
Fondo de reserva .... » 14.080.000 —

Balance General de las Sucursales en la República Argentina
al 30 de Noviembre de 1922.

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Caja:		
Existencia en Efectivo $ oro 562572 87 $ c/l 10150058 01		
Dep. en otros Bancos		
» » el Clearing » » 11 84 » » 13014038 79	562584 71	23164096 80
Préstamos	719199 10	47923609 22
Sucursales	98105 57	
Cuentas varias	5194797 06	9409440 63
	6574686 44	80497146 65
PASIVO		
Capital:		
Proporción correspondiente a las Sucursales en la República Argentina	3650000 —	
Depósitos	289843 83	61585074 75
Casa Matriz y Corresponsales en el Exterior	1691827 53	
Cuentas varias	943015 08	16329330 14
Sucursales		2582741 76
	6574686 44	80497146 65

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1922.
Banco Alemán Transatlántico
E. Saltzkorn, E. Albert, directores.—A. Pfanner, contador

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.—Luis M. Fernández, 2º Jefe.
E. 13 marzo Nº 13805 v-13 marzo

2398

Sociedad Anónima Ganadera "La Constancia"

Bmé. Mitre 519 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del 8 de Octubre de 1917 y 18 de Diciembre de 1918
Capital autorizado, subscripto y realizado... $ m/n 4.000 000 —

Balance General del 5º ejercicio terminado el 31 de Julio de 1922
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 15 de Noviembre de 1922

ACTIVO	m/n
Bienes raíces	1838379 71
Hacienda vacuna	1736653 94
» lanar	54076 60
» yeguariza	94126 11
Gastos de constitución	13072 15
Acciones en garantía	30000 —
Muebles y útiles	19019 74
Cuentas corrientes	413438 43
Alambrados	196337 83
Poblaciones	138871 —
	4533975 51
PASIVO	
Capital	4000000 —
Acciones del Directorio	30000 —
Ganancias y pérdidas	201062 70
Fondo de reserva	62912 81
» » previsión	240000 —
	4533975 51

Buenos Aires, Octubre 14 de 1922

Juan T. Avalos, director gerente.—Ilse Hohmann — Francisco Pondé, directores suplentes.

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas
Correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31 de julio de 1922

DEBE	
Gastos generales	1979 80
Gastos de Constitución:	
Amortización 5 %	688 —
Alambrados:	
Amortización 5 %	10333 56
Poblaciones:	
Amortización 5 %	7308 98
Muebles y Utiles:	
Amortización 10 %	2113 30
Utilidades	201062 70
	223486 34
HABER	
Saldo del ejercicio anterior	9475 64
Arrendamientos y productos	200000 —
Intereses	14010 70
	223486 34

— DISTRIBUCIÓN —

A Fondo de reserva 12 %	$ 22990 45
» Socio fundador 10 %	» 19158 70
» Director Gerente 5 %	» 9579 35
» Directorio 2 %	» 3831 74
» Sindico 1 %	» 1915 87
» Accionistas 3,50 %	» 140000 —
» Nuevo ejercicio	» 3586 59
	$ 201062 70

Buenos Aires, Octubre 14 de 1922.

Juan T. Avalos, director gerente.—Ilse Hohmann y Francisco Pondé, directores suplentes.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe

E. 13 marzo Nº 13801 v-13 marzo

2558

"LA AGRÍCOLA"

Calle Victoria Nº 450 — Buenos Aires

Autorizada por Superior Decreto de fecha 16 de Mayo de 1905
Seguros contra Granizo e Incendio

Capital autorizado .... $ 1.500.000.—
» subscripto y realizado .... » 1.000.000 —

Balance Trimestral al 30 de Noviembre de 1922 (2º Trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	—
Caja y Bancos	301955 18
Propiedades inmuebles	367322 01
Títulos de renta y valores diversos	480 80
Préstamos hipotecarios y sobre valores	404787 48
» sobre pólizas vida	—
Obligaciones a cobrar	1024129 59
Mobiliario y material	12983 91
Diversoss deudores	53759 87
Comisiones descontadas — Sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	108689 61
Siniestros	106041 71
Cuentas de orden	55000 —
	2435150 11

PASIVO	
Capital subscripto	1000000 —
Reservas	154382 79
Beneficios asegurados vida	—
Siniestros pendientes	12000 —
Diversos acreedores	79305 55
Cuentas de orden	55000 —
Cuenta explotación	1134461 77
	2435150 11

Miguel Camuyrano, presidente.—Flaminio Miotti, gerente.—Juan Chiodi, contador.—Nicolás B. Arbucó, tesorero.—Julián Frers, síndico.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe

E. 10 marzo Nº 13764 v-13 marzo

2483

The Royal Bank of Canadá

SOCIEDAD ANONIMA

Casa Matriz en Montreal, Canadá

OFICINAS EN ESTA CAPITAL, CALLES SAN MARTÍN Y BMÉ. MITRE Y CALLAO Nº 368

Autorizada por el Señor Juez de Comercio en fecha 12 de Junio de 1919, e inscripta el 25 del mismo mes

Capital autorizado .... $ c/o 25.000.000.—
» integrado .... » » 20.000.000.—
» reserva .... » » 20.000.000.—
» en la Sucursal de Buenos Aires .... » m/n 2.355.454.55

Balance Mensual correspondiente a la Republica Argentina
al 30 de Noviembre de 1922

ACTIVO	$ c/l
Caja: En efectivo	989560 24
„ Cámara compensadora	2 19499 56
„ otros Bancos	36300 20
Préstamos	11193206 38
Cuentas exteriores	2517328 99
Remesas recibidas	2273553 89
Valores en custodia	3549161 —
„ „ garantía	2292674 87
Pagarés „ „	36410 73
Créditos al contado, pendientes	2178968 06
Gastos internos, reformas	160590 42
Ganancias a cobrar	17884 60
	27765148 94

PASIVO	
Capital: Proporción que corresponde a la Sucursal de la República Argentina	2355454 55
Depósitos	11571001 61
Cuentas exteriores	3338789 50
Letras al cobro	2273553 89
Depositantes de valores en custodia	3549161 —
„ „ „ „ garantía	2292684 87
„ „ Pagarés „ „	36410 73
Obligaciones de clientes bajo créditos comerciales	2178968 06
Intereses no vencidos	117511 48
„ reservados	38357 14
„ en suspenso	8695 01
Ganancias y Pérdidas, cuenta ajuste	4561 70
	27765148 94

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1922

T. F. Dever, gerente.—J. M. Molina, p. contador

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia— Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 13 marzo Nº 13766 v-13 marzo

2368

Sociedad Anónima "La América"

Compañía Industrial y Edificadora
(En liquidación)

Administración: Av. de Mayo Nº 695 (3er. piso)

BALANCE MENSUAL DE SALDOS

al 30 de Septiembre de 1922

DEBE	$ m/n
Propiedad «Quinta Moreno»	1958204 18
Muebles y Utiles	826 40
Municipalidad de la Capital: Cuenta derechos de edificación	61074 56
Caja y Bancos	50976 72
Reparaciones	883 75
Impuestos	26156 76
Comisiones y Corretajes	1337 98
Intereses	9513 13
Producción a liquidar	97 72
Servicio de Debentures	20964 —
Pavimentación	15130 09
Gastos Generales	32330 43
Ganancias y Pérdidas	876868 97
	3054414 69

HABER	$ m/n
Capital	3000000 —
Fondo de Reserva	26521 40
Descuentos y bonificaciones	8166 —
Intereses por depósitos	9727 29
Acreedores varios	10000 —
	3054414 69

Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.

Manuel Portela, presidente. — E. G. Moreno, tesorero.—N. A. de Torres, síndico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º Jefe

E. 13 marzo Nº 13797 v-13 marzo

00998

Compañía Industrial y Financiera Argentina

Sociedad Anónima.

Florida 32

Autorizada por Decreto del P. E. N. de fecha 9 de Diciembre de 1919

Capital autorizado.... $ m/n 500.000.—
» emitido.... » » 375.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1921

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 29 de Octubre de 1921

ACTIVO	$ m/n.
Acciones	125000 —
Accionistas	234000 —
Ramallo, Knudsen y Cia	39532 33
Ganancias y pérdidas	101467 67
	500000 —

PASIVO	$ m/n.
Capital	500000 —

Manuel B. Gonnet, presidente —Eduardo Labarthe, secretario.—Luis Pomiró síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1921

DEBE	$ m/n.
Cuentas corrientes	326 50
Eduardo Labarthe y A. Arabehety	13659 70
Ramallo, Knudsen y Cia	9085 58
Gastos generales	969 20
Artículos Manville	191 10
Cemento Portland	174 60
Pérdidas del año 1921	24406 68
» » » 1920	77060 99
	101467 67

HABER	$ m/n

Manuel B Gonnet, presidente.—Eduardo Labarthe, secretario.—Luis Pomiró síndico.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.

E. 13 marzo Nº 13775 v-13 marzo

2136

Frederick Sage y Co. (South América) Ltd.

BUENOS AIRES, CORRIENTES 530

País de Origen — Inglaterra

Autorizada por el Gobierno Nacional el 15 de Octubre de 1913

Capital autorizado: 1000 acciones ordinarias de £ 10 £ 10 000.—
» emitido y subscripto » 10.000.—
» de la Sucursal—Ninguno

Balance General de la Sucursal de Buenos Aires, 30 de junio de 1922

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	23862 50
Deudores varios	389844 84
Existencia en mercaderías y materiales	317912 28
Maquinarias, útiles e instalaciones	104899 71
Propiedades	46085 50
	882604 83

PASIVO	$ m/n
Casa Matriz	741429 02
Acreedores varios	58482 53
Fondo de reserva	82693 28
	882604 83

p. p. Fredk. Sage y Co. (S. A.) Ltd

A. E. Ranson, gerente

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 13 marzo Nº 13794 v-13 marzo

2429

Sociedad Anónima Fábrica de Papel "El Fénix"

Reconquista Nº 46

Autorizada por el Superior Gobierno el 6 de Septiembre de 1913

Capital autorizado: » m/n 3.500.000 —
» emit. y subsc. » » 2.652.000 —
» realizado: » » 2.652 000 —

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1922

ACTIVO	$ m/n.
Terrenos y Edificios	1729497 43
Maquinarias	2001690 39
Muebles y enseres	23879 21
Materia Prima en Almacenes y Productos Elaborados	438831 46
Varios Deudores	183689 70
Llave	150000 —
Gastos de Formación y Negociación de Debentures	192497 10
Caja y Bancos	17450 87
Pagos Adelantados	21999 89
Ganancias y Pérdidas	418670 65
Cuenta de Explotación y Varios	9577 63
	5217784 33

PASIVO	$ m/n.
Capital emitido y subscripto	2652000 —
Debentures al 8 % de interés anual	1200000 —
Fondo de Reserva Legal	47190 18
Para amortizaciones	104624 71
Dividendos	2800 —
Letras a Pagar	419717 21
Varios Acreedores	758793 72
Cuentas en suspenso	2558 51
	5217784 33

H. H. Leng, presidente.—R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E 13 marzo No. 13798 v-13 marzo

2554

"AMERICA"

Dirección General: San Martín 473/5

Compañía Argentina de Seguros contra Incendios, Fluviales y Marítimos

Autorizada por Superiores decretos de fecha 23 de Febrero de 1887 y 30 de Mayo de 1908

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» subscripto .... » » 1.050.000.—
» realizado .... » » 600.000.—

Balance Trimestral al 30 de Noviembre de 1922
(tercer trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	450000 —
Caja y Bancos	114148 30
Propiedades Inmuebles	346549 60
Valores diversos y Títulos de renta	557425 —
Préstamos Hipotecarios y sobre valores	1000 —
» sobre Pólizas Vida	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	1799 66
Diversos deudores	27290 62
Comisiones descontadas (Sección Vida)	—
Gastos de organización a amortizar	—
Cuentas de explotación	165329 63
Siniestros	47200 47
Cuentas de orden (Depósitos de Títulos)	17300 —
	1728043 28
PASIVO	
Capital subscripto	1050000 —
Reservas	353274 52
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes	20500 —
Diversos acreedores	6966 63
Cuentas de orden (valores depositados)	17300 —
Cuentas de explotación	274782 42
Saldo del Ejercicio anterior	5219 71
	1728043 28

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1922

T. Ambrosetti, presidente del consejo.—Juan J. Galup, director general. — R. Pando, síndico

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1906 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.
E. 13 marzo Nº 13796 v 15 marzo

2164

BANCO DEL BRASIL

— Sucursal de Buenos Aires —

Con oficinas en la calle Cangallo 299, Capital Federal

Casa Matriz en Río de Janeiro, Estados Unidos del Brasil

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación Argentina, con fecha 13 de Junio de 1922.

Capital autorizado: .... Reis 100:000:000$000
» subscripto .... » 100:000:000$000
» realizado .... » 98:414:020$000
Reservas .... » 35:041:000$000

Capital asignado a esta Sucursal................ $ o/s 1.000.000.—

Balance al 30 de Noviembre de 1922

ACTIVO		$ m/n
Descuentos y Adelantos:		
Efectos descontados	$ 58077 67	
Adelantos en cuenta corriente	» 163021 79	221102 46
Existencias:		
Caja	$ 119932 18	
Banco de la Nación Argentina (Cta. Clearing)	» 653867 71	
» de la » » (» corriente)	» 4082 15	777982 04
Corresponsales en el Extranjero		1642183 60
Efectos al cobro y en garantía		1251026 81
Cuentas varias		173228 16
		4065523 10
PASIVO		
Capital:		
Asignado a esta Sucursal		2272727 27
Depósitos:		
A la vista	315 927.3	
En Caja de Ahorros	21 184 57	337111 91
Corresponsales en el Extranjero		138006 72
Depositantes por valores al cobro y garantía		1251026 81
Cuentas varias		71650 36
		4065523 10

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1922

T. Atahualpa Guimarães, gerente.—Honorio Ferraz, contador

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1906 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.
E. 13 marzo Nº 13791 v-13 marzo

2264

The Western Australian Insurance Company Ltd.

País de origen—Australia

Domicilio: Calle Florida 833

Fecha de autorización del P. E. el 12 de Abril de 1920

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 19 de Julio de 1920

Ramo que explota—Incendio

Capital autorizado........................ £ 250 000 — Esterlinas
» subscripto .... 200.000.— »
» realizado .... 100.000.— »
» asignado a esta Agencia: ninguno.

Balance de Saldos al 30 de Setiembre de 1922
(3er. Trimestre)

DEBE	$ c/l
Casa Matriz	170 —
Caja de Conversión (cta. tít. en dep.)	300000 —
Caja	277 74
Banco Británico	11168 80
Banco Americano	4049 43
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores varios	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	
Diversos deudores	5588 14
Gastos de organización	
Cuentas de orden	
	321254 11
HABER	
Casa Matriz	19320 89
» » (cta. tít. en dep.)	300000 —
Reservas	
Siniestros pendientes	170 —
Diversos acreedores	1763 22
Cuentas de orden	
	321254 11

S. E. u O.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1922.

p. p. The Western Australian Insurance Co. Ltd.
p. p. Soc. Anón. Thompson Muebles Ltd.

S. L. Tiddy, agente

Detalle de la Cuenta de Explotación correspondiente al Trimestre

Desde el 1º de Julio de 1922 hasta el 30 de Septiembre de 1922.—(3er. Trimestre)

DEBE	$ m/n	$ c/l
Corretajes y comisiones	275 01	3000 32
Gastos generales	60 89	6365 56
Siniestros		270 66
Reaseguros locales pasivos	75 11	527 15
Comisiones sobre reaseguros anulados	19 83	176 85
Saldo	560 35	
	991 19	10340 54
HABER		
Primas	803 39	8362 61
Patentes y sellos	73 63	556 35
Comisiones sobre reaseguros locales	15 02	121 15
Reaseguros anulados	99 15	881 24
Intereses bancarios		38 75
Saldo		377 44
	991 19	10340 54

S. E. u O.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1922

p. p. The Western Australian Insurance Co. Ltd.
p. p. Soc. Anon Thompson Muebles Ltd.

S. L. Tiddy, agente

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1906 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º. Jefe
E. 13 marzo Nº 13793 v-13 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

—o—

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 14.30 horas, para la construcción de obras sanitarias y provisión de agua en el local de los nuevos hornos incineradores de basuras calle J. Newbery y Guzmán, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El secretario.

e13 marzo. O|1212 v20 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 15 horas para la provisión de 500.000 ladrillos de cal, de acuerdo con el pliego de condiciones que puedan los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — El secretario.

e13 marzo. O|1285 v20 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 15.30 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calle Franklin de Gaona a Parral, Colpayo de Méndez de Andés a Planes, Miriñay de Chubut a Gaona, Yerbal de Mocoretá a Pasaje Bernasconi, Muñecas de Warnes a Gurruchaga, Martínez Rosas de Warnes a Thames, Murillo de Malabia a Canning, Malabia de Warnes a Murillo y Olaya de Warnes a Monte Dinero, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 13 (trece) de 1923. — El secretario.

e13 marzo. O|1286 v20 marzo.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Señor:

Para su conocimiento y demás fines transcribo a Vd. el siguiente decreto:

"Buenos Aires, Febrero 27 de 1923.

"Siendo necesario designar las personas que integrarán la Comisión Asesora creada por decreto de 21 de Agosto de 1922, ampliado por resolución de esta fecha, para que aconsejen la clasificación a darse a los libros, escritos, impresos, etc., y espectáculos públicos sospechados de inmorales, como asimismo llenar las vacantes producidas por renuncia de algunos de sus miembros,

El Intendente Municipal—

DECRETA:

Artículo 1o. — Desígnase para integrar dicha Comisión a los señores Dr. Leonardo Pereyra Iraola, Dr. Tomás R. Cullen, Dr. Cupertino del Campo, Dr. Osvaldo Bottaro, Dr. Alberto Seivano y Víctor Juan Guillot, bajo la presidencia del primero y actuando como Secretario el Inspector General.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

NOEL.

C. A. Varangot

e-12 marzo s|p.p. o|296 v-12 mrz.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923.

Considerando esta Intendencia que es conveniente que los espectáculos inmorales prohibidos por la Ordenanza de 9 de Diciembre de 1910 (Art. 1073 del D. M.), sean calificados previo asesoramiento de una Comisión que por la similitud de los asuntos a tratar y para mayor uniformidad de criterio podría ser la misma creada por decreto de 21 de Agosto de 1922, referente a libros, escritos, impresos, etc., inmorales,

El Intendente Municipal—

DECRETA:

Artículo 1o. Amplíase el Art. 1o. del decreto arriba citado, incluyéndose entre las manifestaciones cuya calificación deberá aconsejar la Intendencia, los espectáculos públicos enumerados en el Art. 1073 del D. M. (Art. 198 de la Ordenanza de 9 de Diciembre de 1910).

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Noel.

C. A. Varangot

E. 12 marzo spp o|294 v12 marzo.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1923.

Habiendo la Compañía Italo-Argentina de Electricidad superado la venta de energía eléctrica para alumbrado y fuerza motriz el límite establecido en el Art. 10o. del Contrato de Concesión para determinar la rebaja máxima del 20 por ciento sobre las tarifas comprendidas en los incisos 1o. y 3o. del Art. 9o. y de acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 76331-O-923,

El Intendente Municipal—

DECRETA:

Artículo 1o. La Compañía Italo-Argentina de Electricidad reducirá sus tarifas a partir del año actual, en la siguiente forma:

a) Para alumbrado de casas-habitaciones y escritorios particulares, ciento doce milésimos de peso oro sellado ($ 0.112 o|s) por los primeros treinta kilowatt-hora consumidos durante el mes por cada kilowatt instalado y cincuenta y seis milésimos de peso oro sellado (pesos 0.056 o|s) por cada kilowatt-hora que exceda de esa cantidad.

b) Para alumbrado de oficinas, establecimientos públicos, hospitales y y establecimientos de beneficencia nacionales, municipales y provinciales y salas de espectáculos públicos de propiedad municipal, cincuenta y seis milésimos de peso oro sellado ($ 0.056 o|s) y para calefacción y fuerza motriz en los mismos establecimientos, trescientos ochenta y cuatro diez milésimos de peso oro sellado (pesos 0.0384 o|s).

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Noel.

C. A. Varangot

E. 12 marzo spp. o|295 v12 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 79075-L-923, llámase a licitación para la provisión de huevos, gallinas y conejos, con destino a la Dirección Sanitaria, durante el 2o. trimsetre del año en curso. Tendrá lugar el día 20 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El Secretario.

e-12 marzo s|p.p. o|290 v-22 mrz.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 12 del corriente a las 15 horas, para la provisión de muebles con destino a la Oficina de Sumarios, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 47362-G-923, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

e3 marz. s|pp O|79 v14 marz.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 13 del corriente a las 15 horas, para la provisión de aparatos y muebles con destino al nuevo pabellón de consultorios externos del Hospital Pirovano, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente No. 5283-D-922, que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

e3 marz. s|pp O|82 v14 marz.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N-73295-D-923, llámase a licitación para la provisión de cinco (5) autocamiones de tipo liviano, con destino al servicio de desinfección de la Asistencia Pública. Tendrá lugar el día 12 del actual, a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1923.—El Secretario.

e5 marz. s|pp O|284 v15 marz.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 15 horas, para la provisión de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones, que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El secretario.

e8 marzo. s|pp O|1283 v15 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 15.30 horas para la provisión de tutores de sauce, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El secretario.

e8 marzo. s|pp. O|1280 v15 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 16 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Vírgenes de Sud América a Boyacá, y Colpayo de Yerbal a F. C. Oeste, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El secretario.

e8 marzo. s|pp O|1289 v15 marzo.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Por el término de Treinta (30) días, llámase a licitación pública para la provisión de los artículos necesarios para los servicios de esta Repartición durante el año 1923, a saber:

Preparados de Quinina y otros para la profilaxis del paludismo; terneros en pie, destinados al Instituto de Vacuna y placas de vidrio para el mismo; pasto, maíz, avena, afrecho, y paja para cama. Las propuestas se abrirán en el despacho del subscripto el día 12 de Marzo a las 14 horas, con las formalidades de la Ley. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en esta Sección Administrativa, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — (Firmado): J. R. Lecour. — Julio G. Noguez.

e-10 feb. s.p.p. o|131 v-12 marzo

POLICIA DE LA CAPITAL

En los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del corriente año tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital la licitación en remate público para la provisión de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada durante los tres trimestres restantes del corriente año y primer trimestre del año 1924.

Se fija el día 15 de los meses indicados a las horas 15 para que tenga lugar el acto, y si esa fecha coincidiera con un día sábado, domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el próximo día hábil subsiguiente.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1923.

v19 marz.

En los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del cte. año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación en remate público para la provisión de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada durante los tres trimestres restantes del corriente año, y primer trimestre del año 1924.

Se fija el día 15 de los meses indicados a las horas 15 para que tenga lugar el acto, y si esa fecha coincidiera con un día sábado, domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el próximo día hábil subsiguiente.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División Moreno 1550. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1923.

e15 feb. O|134 v15 marz.

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública, para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales, de impuestos internos, lotería y de embalaje.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalente al (3 o|o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 2 de Julio de 1923 a las 15 horas en la Casa de Moneda, calle Defensa No. 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1o. de Mayo.

Buenos Aires, Enero de 1923.

v-21 marzo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS

En Torres, Prov. de Bs. As.

Llámase a licitación pública, para la provisión de harina de trigo "00" para pan, y leche de vaca, fresca, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, por el término de

9 meses del corriente año. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 19 de Marzo próximo, a las 15 horas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones existentes en dicha Comisión, (Calle Alsina 2650), los que están a la disposición de los señores proponentes.

Torres, Febrero 16 de 1923. — El director.

v19 marz.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Marzo a las 15 horas, para la provisión de 2 bombas eléctricas destinadas a elevación de resíduos cloacales, según datos que se consultarán en la Oficina Técnica de la Sociedad. — La Secretaría.

v15 marz.

Llámase a licitación hasta el día 20 de Marzo próximo, a las 11 horas, para la provisión de azúcar. Informes, Reconquista 269. — La secretaría.

v20 marz.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública para el día 20 de Marzo de 1923, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: Artículos de bazar, ferretería, maderas, materiales de construcción, pinturería, soldadura autógena, electricidad, materiales para la fabricación de mosaicos, artículos para máquinas y alambrados, durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del corriente año, tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301) de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes, en la Secretaría de la Dirección de dicho Hospicio. Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. — El director.

v20 marz.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril del corriente año, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de harina de trigo, de primera, durante el segundo trimestre del año 1923. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes en la Secretaría de la Dirección del Hospicio. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — El Director.

v-2 abril

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Provincia de Córdoba.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artículos de almacén, ropería, zapatería, lavado, librería, leche, carne, pollos, leña, maderas, materiales varios para talleres, drogas, específicos y útiles de farmacia, destinados al consumo del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María".

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, el día 6 de Abril pmo.; a las nueve horas, de leche, carne, pollos y artículos de almacén; a las quince horas las demás, de acuerdo con el pliego de condiciones y listas detalladas de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten de la Dirección del Sanatorio o de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Buenos Aires.

Sanatorio Nacional, 6 de Marzo de 1923. — El Director interino.

Artículos de ferretería en general, de construcción, electricidad, maderas, aceites lubrificantes y pinturas.

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas:

300 paquetes agujas para calentadores "Primus", en paquetes de 3 agujas.
50 azucareras enlozadas, tamaño mediano.
4.000 kilos aceite para cilindro motor "Diessel, en cascos de 180 kilos más o menos.
4.000 kilos aceite para máquina, especial, en cascos de 180 kilos más o menos.
100 aceiteras niqueladas, 2 frascos, tamaño común.
500 kilos aceite de cilindro de motor a vapor, en cajones de 2 latas de 16 kilos más o menos.
1.000 kilos aceite de máquina, en cajones de 2 latas de 16 kilos cada una, más o menos.
300 metros alambre de 1 mm., forro negro, aislamiento, 600 voltios.
200 asaderas de hierro batido, varias medidas.
50 latas aguarrás "Pratt", en latas de 18 kilos más o menos.
50 azucareras de loza.
200 frascos aceite para máquina de coser.
100 latas aceite para auto "Mobiloil".
2.000 kilos albayalde, en tarros de 8 kilos neto.
100 bacinillas enlozadas (20 cenmts. de boca).
50 baldes de hierro galvanizado, reforzados, de 14".
100 galones barniz No. 1 "Corona".
100 botellones de vidrio.
50 batidores de alambre, tamaño grande.
120 brochas para blanqueo.
500 cuchillos de mesa, alpaca, mango de metal, clase fuerte.
500 cucharas de mesa, alpaca.
250 cuchillos de postre, alpaca, mango de metal, clase fuerte.
250 cucharas para postre, alpaca.
1.500 copas para agua, comunes.
250 cucharitas para café, alpaca.
100 cajones (o tachos) hierro galv. para basura, reforzados, 45x53 más o menos.
50 canastos grandes para panadetos, reforzados de cms. 0.45 alto por 1.20 largo y 0.70 ancho, más o menos.
20.000 kilos cal viva de Córdoba.
50 cacerolas enlozadas de 1 litro, con tapa.
50 cacerolas enlozadas, de 2 litros con tapa.
50 cacerolas enlozadas, de 3 litros, con tapa.
30 cacerolas enlozadas de 5 litros con tapa.
20 cacerolas enlozadas, de 10 litros, con tapa.
20 cacerolas hierro batido, de 10 litros, toda de una pieza, sin costura, con manijas reforzadas.
100 cucharones enlozados para caldo, de 8 a 10 cm. más o menos.
100 cucharones hierro batido, 15 cm., reforzados.
100 cuchillos grandes para cocina, hojas de 28 a 30 cm., más o menos.
50 cuchillos para cocina, hojas 15 centímetros, más o menos.
50 calentadores "Primus" No. 1.
200 metros cordón flexible, aislamiento 600 voltios, color obscuro.
5.000 kilos cloro de cal para uso de lavadero, en tambores de 150 kilos más o menos.
50 paquetes clavos con cabeza, de 1".
50 paquetes clavos con cabeza, de 1 1|2".
75 paquetes clavos con cabeza, de 2".
50 paquetes clavos con cabeza, de 2 1|2".
30 paquetes clavos con cabeza, de 3".
30 paquetes clavos con cabeza, de 4".
25 paquetes clavos con cabeza de 5".
25 paquetes clavos con cabeza, de 6".
20 kilos clavos para herradura números 6 y 7.
36 cedazos de alambre 25 y 30 centímetros.
50 codos de hierro galvanizado de 3|4".
50 caños de hierro galvanizado de 1".
50 codos de hierro galvanizado, de 1|2".
50 codos de hierro galvanizado, de 2".
50 candados "Yale".
25 coladores chinos.
500 kilos carburo de calcio en tambores.
25 kilos cola francesa para carpintería.
12 cafeteras enlozadas de 2 litros, con filtro.
12 cacerolas de alambre de 32 cmt
250 cepillos de piso sin mango.
24 coladores niquelados para te.
50 espumaderas enlozadas, de 12 centímetros.
100 kilos estaño en barras.
2.000 escobas de 5 hilos.
50 pares fichas 2 alas, 3 agujeros.
50 pares fichas 3 alas, 5 agujeros.
50 pares fichas 2 alas, 5 agujeros.
50 pares fallebas niqueladas para puertas (completas).
200 frascos de vidrio para aceiteras.
12 faroles "Dietzel", a kerosene.
50 kilos grasa para carro, en latas de 2 1|2 kilos c|u.
50 kilos grasa consistente de 1ra., para máquina.
250 ovillos hilo acarreto para colchonero.
300 hojas de sierra para cortar metales, de 12".
24 ovillos hilo emplantillar.
100 jarras de vidrio para mesa, de 1 1|2 litros.
100 jarras de loza, para mesa, de 1 1|2 litros.
100 jarras para leche, enlozadas, con tapa, de 1 1|2 litros.
300 jarros enlozados de 500 gramos.
300 jarros enlozados de 250 gramos.
300 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 32 bujías.
500 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 25 bujías.
200 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 50 bujías.
300 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 100 bujías.
100 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 16 bujías. tip. corto.
100 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 200 bujías.
12 lavapiés enlozados, de 45 cm.
100 mecheros para calentadores "Primus" No. 1.
100 kilos masilla eléctrica.
60 mechas para lámpara "Miller" No. 1.
48 máquinas para rallar queso.
48 mechas para farol sereno.
24 manijas para picaporte, de 6 milímetros.
24 manijas para picaporte, de 8 milímetros.
3.000 moldes para flanes.
3.000 moldes para huevos quimbos.
25 metros dobles para carpintero.
12 ollas enlozadas cilíndricas, de 15 litros, con asas.
24 ollas enlozadas cilíndricas, de 60 litros, con asas.
12 ollas de hierro estañado, de 5 litros.
12 ollas de hierro batido, de 12 litros (todas de una pieza, sin costuras, reforzadas, con asas).
6 ollas de hierro batido, de 15 litros.
6 ollas de hierro batido, de 20 litros.
24 ollas de hierro estañado, de 60 litros.
24 ollas de hierro estañado, de 70 litros.
24 palas anchas, cuadradas, cabo corto.
12 palas forma corazón, cabo corto
24 picos de punta y pala con mango.
24 palanganas enlozadas de 40 cm. más o menos.
12 pavas enlozadas, de 1 litro.
24 pavas enlozadas de 3 litros.
12 pavas enlozadas de 5 litros.
12 pavas enlozadas de 10 litros.
24 planchas comunes.
500 platos enlozados playos.
250 platos enlozados hondos.
500 platos de loza hondos, lisos.
1.000 platos de loza playos.
250 platos de loza para postre.
250 pocillos de loza para café, (con platito) lisos.
200 pocillos de loza para te (con platito), lisos.
200 pocillos de loza para almuerzo (con platito) lisos.
24 manos papel de lija No. 1.
24 manos papel de lija No. 1 1|2.
12 manos papel de lija No. 2.
50 cajas púas para fonógrafo.
100 palitas de hierro para basura.
50 plumeros tamaño No. 2.
25 tarros pintura verde en pasta, en tarros de 8 kilos neto.
100 kilos pintura verde en polvo, en barricas.
100 kilos pintura colorada, en polvo, en barricas.
100 kilos pintura azul en polvo en barricas.
250 kilos ripolín blanco en tarros de 2 1|2 kilos neto.
25 kilos pintura negro humo.
25 tarros pintura negra en pasta, tarros de 8 kilos neto.
25 kilos pintura amarilla en pasta, tarros de 8 kilos neto.
500 kilos piola para reposeras de 1|4".
100 pinceles redondos No. 22.
150 pinceles para filetear a la cal y al aceite.
200 pinceles chatos 2" cerda negra.
24 planchas suizas.
250 platitos enlozados para huevos.
500 prendedores de madera para ropa.
24 prensas para puré.
100 palitas reforzadas para huevos.
24 reducciones hierro galvanizado de 1 1|2x1".
24 reducciones hierro galvanizado de 1|2x3|4".
24 reducciones de hierro galvanizado de 1|2x1".
24 reducciones de hierro galvanizado de 1 3|4x3|4".
48 reducciones hierro galvanizado de 1x3|4".
12 sartenes de hierro de 18 cm.
24 sartenes de hierro de 24 cm.
12 sartenes de hierro de 33 cm.
12 sartenes de hierro franceses, de 50 cm.
100 saleros enlozados, sal y pimienta.
50 saleros de vidrio, sal y pimienta.
50 soperas enlozadas, 6 litros. redondas, sin tapa, con asas.
10 soperas de loza, 6 litros, con tapa.
100 kilos suela planchada de 1a.
24 tijeras abre-latas Solingen, reforzadas.
24 tirabuzones a palanca, reforzados y niquelados.
500 tenedores alpaca para mesa.
250 tenedores alpaca para postre.

12 teteras enlozadas, tamaño mediano.

24 paquetes tornillos para madera 20x40.

24 paquetes tornillos para madera 21x40.

24 paquetes tornillos para madera 20x30.

12 paquetes tornillos para madera 3''.

24 paquetes tornillos para madera 20x25.

24 paquetes tornillos para madera 18x20.

24 paquetes tornillos para madera 21x56.

50 trampas para ratas, indicando modelo.

250 tazones para caldo, enlozados, 13 cm. fondo prensado.

200 hojas tela esmeril azul No. 0

200 hojas tela esmeril azul No. 1.

200 hojas tela esmeril azul No. 1 1|2

50 hojas tela esmeril azul No. 2.

100 tubos para lámpara Miller número 1.

500 kilos tiza en polvo en barricas o en bolsas.

24 tenazas acero comunes.

50 paquetes tierra sombra en paquetes de 1|2 kilo.

50 tubos para faroles "Dietzel".

50 paquetes tierra siena cocida en paquetes de 1|2 kilo.

50 paquetes tierra siena cruda, en paquetes de 1|2 kilo.

4.000 trapos de piso 75x75.

50 pares bisagras plancha de 2 1|2''.

50 pares bisagras plancha de 3''.

500 vasos de vidrio de 300 gramos.

12 viandas enlozadas de 5 platos.

Maderas y vidrios

Maderas—

6.000 metros lineales pino blanco en tablas No. 6.

200 pies2 cedro salteño de 2''.

200 pies2 cedro salteño de 1 1|2''.

300 pies2 cedro salteño de 1''.

400 pies2 cedro salteño de 3|4''.

500 pies2 cedro salteño de 1|2''.

200 metros lineales tirantes de pinotea 3x3.

200 metros lineales tirantes de pinotea 3x4.

100 metros lineales tirantes de pinotea 4x4.

100 metros lineales tirantes de pinotea 2x3.

500 pies2 tablas No. 7 de 3|4'' pino

Vidrios—

30 vidrios dobles de 22''x62''.

50 vidrios dobles de 18''x32''.

30 vidrios dobles de 14''x24''.

20 vidrios dobles de 18''x24''.

20 vidrios dobles de 20x26.

30 vidrios dobles de 13''x24''.

20 vidrios ingleses plumparas color verde 23''x13''.

20 vidrios ingleses plumparas color verde 29''x8''.

20 vidrios ingleses plumparas color rojo 6''x6''.

20 vidrios ingleses plumparas color rojo 6''x13''.

Ropería y Zapatería—

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.

20 pares zuecos para hombre, número 39.

20 pares zuecos para hombre número 40.

20 pares zuecos para hombre número 41.

20 pares zuecos para hombre número 42.

20 pares zuecos para hombre, número 43.

30 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 34.

35 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 35.

50 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 36.

25 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 37.

25 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 38.

25 pares botines para mujer, de box calf, No. 39.

10 pares botines para hombre, de box calf, No. 35.

10 pares botines para hombre, de box calf negros No. 36.

20 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 37.

100 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 38.

200 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 39.

150 pares botines para hombre, de box calf negros No. 40.

100 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 41.

100 pares botines para hombre, de box calf negros No. 42.

50 pares botines para hombre, de box calf, negros, No. 43.

300 camisetas de invierno para hombre, varias medidas.

1.000 camisas de lienzo crudo para hombre, varias medidas.

1.000 camisas de uso doméstico, mangas cortas para mujer, varias medidas.

600 calzoncillos de lienzo crudo para hombre, varias medidas.

500 delantales de brin color, para enfermas, varias medidas.

700 guardapolvos de brin kaki, para enfermos, varias medidas.

2.000 pares medias para hombre.

500 pantalones de casimir, varias medidas.

500 pantalones de brin kaki, varias medidas.

3.000 pañuelos de mano.

300 sombreros de brin blanco para enfermos, varias medidas.

200 sombreros de brin blanco para enfermas, varias medidas.

150 sobretodos de paño, varias medidas.

1.000 toallas de mano en granité macramé o afelpadas.

300 toallas de baño, tejido esponja.

150 frascos aceite para máquina de coser.

1.000 metros (X) alemanesco de algodón.

20 gruesas botones de hueso de 2 ctm.

35 gruesas botones de hueso de 1 y 1|2 ctm.

35 gruesas botones de hueso de 1 ctm.

35 gruesas botones de hueso de 1|2 ctm.

1.000 metros brin blanco para guardapolvos (x).

600 metros cotín de hilo.

600 colchas blancas de piqué o algodón, 1 plaza, sin flecos.

500 metros cotonada gris.

200 delantales de lienzo crudo, para enfermeros, varias medidas.

200 delantales de lienzo crudo para enfermeras, varias medidas.

400 frazadas de lana blanca, 5 puntos, 1 plaza.

300 carreteles hilo negro marca Cadena.

100 piezas linón para vendas, pieza de 10 m. más o menos.

150 piezas lienzo para vendas pieza de 10 m. más o menos.

3.000 metros lienzo crudo ancho, de 2 m. a 2.10.

150 metros madapolán (x).

2.500 repasadores para vajilla, de algodón.

100 sacos de brin blanco para cocinero, varias medidas.

36 tijeras costurera, 18 ctm.

50 trajes azules para mecánico, enterizo, varias medidas.

50 trajes azules para mecánico, saco y pantalón, varias medidas.

1.500 metros uso doméstico ancho metros 1.50.

(x) Indicar ancho del género.

Combustibles—

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.

7.000 kilos carbón de leña fuerte.

2.000.000 kilos leña seca, tipo ferrocarril, no mayor de 60 centímetros de largo y 25 centímetros de diámetro, de algarrobo, quebracho colorado y blanco, tintitaco, espinillo, sin horquetas, la leña debe tener un estacionamiento de seis meses como mínimum.

Artículos de almacén—

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 9 horas.

1.500 kilos aceitunas verde en latas de 5 kilos "Manzanilla".

65.000 kilos azúcar tucumana granulada de primera.

1.000 kilos azúcar refinada en pancitos.

500 kilos azúcar en polvo.

100 kilos almidón "Remy".

4.000 tarros atún (tarros de 300 gramos neto).

3.500 kilos bacalao de Noruega, saco.

4.000 paquetes chaño en paquetes de 100 gramos.

60 botellas Cognac "Martell".

2.000 kilos conserva de tomate, latas de 2 a 5 kilos.

20 kilos canela en rama.

20 kilos canela en polvo.

3.000 paquetes escarbadientes "Marquesinos", paquetes o cajas.

12.000 cajas fósforos Cía. Gral., cajas de 75 unidades.

25.000 kilos fideos de primera, sémola, blancos.

200 kilos hongos secos italianos, en latas de 2 1|2 kilos.

150.000 kilos harina de trigo "000" para pan.

500 kilos harina de garbanzos.

500 kilos harina de lentejas.

2.500 kilos harina de maíz para polenta, seca.

20.000 kilos jamón crudo magro, estacionado y sano.

9.000 latas langostinos o camarones, en latas de 200 gramos.

3.500 kilos maíz pisado, blanco, para mazamorra.

5.000 tarros ostras en tarros de 370 gramos.

4.000 tarros pimientos morrones, en tarros de 1 kilo.

1.000 kilos papel despacho, en balas de 10 kilos.

3.000 paquetes avena "Quáker", en paquetes.

9.000 latas sardinas en aceite, latas de un kilo.

12.000 kilos sal gruesa de Cádiz.

5.000 kilos sal fina en paquetes de un kilo.

2.500 tarros salmón en tarros de 450 gramos.

800 litros vinagre francés, en botellas de un litro.

2.500 tubos vainillas chauchas.

2.000 litros vino blanco de primera en botellas de 1 litro o en barriles.

2.500 paquetes yerba común

13.000 kilos manteca para y fresca en paquetes de 200 gramos c|u.

150.000 kilos papas "Mar del Plata" primera calidad.

Comestibles (consumo diario)—

700 kilos carne vacuna.

1.100 litros leche de vaca.

200 pollos.

Nota: De acuerdo con el artículo 1o. del pliego general de condiciones, se deberá indicar marca, enviando muestra, de los artículos especificados en la presente nómina.

Artículos de librería y útiles en general

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.

200 cajas broches Gen Papel Clips, en cajas de 100 broches.

8.500 bolsas de papel para 2 kilos.

15.000 bolsas de papel para 5 kilos.

6.000 bolsas de papel para 10 kilos.

12 paquetes broches de 8 mm. para máquinas de abrochar, en paquetes de 600 broches más o menos.

25 copiadores tamaño oficio, papel japonés, 1000 hojas c|u.

50 cintas para máquina "Remington", de 2 colores.

100 cintas para máquina "Remington", de 1 color.

100 cajas chinches en cajas de 100

250 gomas para máquina "Faber".

250 gomas para lápices "H".

100 lapiceras buena calidad.

500 lápices "Apollo", de tinta.

500 lápices comunes A. W. Faber, "Castell" H. 2.

50 libros Agenda tapa tela con columnas 27x26.

25 libros tapa tela con columnas 20x50.

50 libros tapa tela tres manos, sin columnas 27x26.

50 cajas plumas "Perry" No. 341.

100 libros índices tapa tela.

50 cajas plumas "Leonard".

50 cajas papel carbónico 8 1|2x13 color negro, cajas de 104 hojas

2.000 hojas papel secante buena calidad.

25 resmas papel oficio rayado.

15 resmas papel oficio liso.

25 resmas papel [illegible] liso.

25 resmas papel [illegible] rayado

25 resmas papel [illegible], resma de 500 hojas.

100 resmas papel de embalar.

500 blocks papel carta comercial, block de 100 hojas.

1.000 blocks papel ordinario para cálculos, block de 100 hojas.

50 cajas sobres comerciales comunes, en cajas de 500.

50 frascos tinta azul negra "Stephens".

Drogas y útiles de farmacia—

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.

1 kilo ácido pícrico.

2 kilos acetona.

500 gramos acónito hojas polvo.

1 kilo áloes socotrino.

1 kilo amonio acetato cristalizado.

2 kilos arsénico comercial.

200 gramos azul de metileno, pro-análisis, Grübler.

250 frascos adrenalina solución 1 o|oo P. Davis, x10 c. [illegible]

25 cajas adrenalina ampollas, P. Davis.

50 botellas aceite de bacalao, blanco, botellas de 1 kilo.

30 kilos aceite de ricino, latas de 5 a 10 kilos.

50 kilos aceite de sésamo.

50 kilos ácido bórico polvo.

50 kilos ácido cítrico.

20 kilos ácido clorhídrico, puro, pro-análisis.

100 kilos ácido [illegible] comercial.

600 litros agua destilada (damajuanas de 10 litros).

300 litros agua oxigenada, botellas de 1 litro, indicando marca.

50 kilos alcanfor [illegible]

50 kilos almidón, polvo.

10 kilos alumbre, polvo.

250 frascos alquitrán Guyot.

2 kilos amonio benzoato.

2 kilos antipirina.

5 kilos aspirina [illegible].

250 gramos azul de [illegible] medicinal.

10 kilos azufre en polvo.

100 tubos aspirina Bayer, tabletas.

10 gramos azur II.

10 kilos bálsamo tranquilo.

1 kilo belladona hojas, polvo.

500 litros bencina rectificada.

1 kilo betol.

1 kilo bromo puro, ampollas de 5 gramos.

5 kilos bismuto carbonato.

1 kilo calomel al vapor.

5 kilos calcio cloruro anhidro cristalizado, Merck.

1 kilo calcio glicerofosfato.

5 kilos carbón vegetal.

6 kilos canela polvo.

2 kilos cáscara sagrada, en polvo

25 kilos coca hojas.

500 gramos cocaína clorhidrato.

2.000 kilos creolina.

2 kilos criogenina Lumiere.

500 gramos colargol.

500 gramos creosota.

150 frascos cloretona inhalante P. Davis, frascos chicos.

50 frascos digitalina Mialhe, solución 1 o|oo.
100 cajas Enesol Clin, ampollas.
25 gramos estricnina sulfato.
25 ampollas etilo cloruro, Bengué ampollas.
250 gramos extracto flúido de espino cerval.
250 gramos esencia de geranio.
50 kilos esencia de trementina.
50 kilos éter sulfúrico.
150 gramos extracto de belladona potes de 10 a 25 gramos.
500 gramos extracto de ratania seco.
3 kilos extracto flúido cortezas naranjas amargas.
3 kilos extracto flúido hidrasti canadensis.
3 kilos extracto flúido hamamelis virgínica.
2 kilos extracto flúido viburnum prunifolium.
5 kilos extracto flúido polígala.
5 kilos extracto flúido tolú.
50 cajas ergotina, ampollas de 1c.c.
250 gramos exalgina.
3 kilos extracto flúido bálsamo Fioravanti.
50 cajas electrargol Clin, ampollas.
1 kilo extracto flúido Ipeca.
25 gramos eosina Grübler soluble en agua.
2.500 litros formol, solución 40 o|o. botellas 1 litro, indicando marca.
500 gramos fenacetina.
20 kilos flores de manzanilla.
100 gramos fuschina roja pro-análisis, Grübler.
1 kilo goma laca.
10 kilos grasa de cerdo.
100 kilos glicerina pura, latas de 5 o 10 kilos.
2 kilos gotas amargas Beaumé.
10 kilos guayacol líquido.
3 kilos gomenol puro, envases de 100 gramos.
1 kilo hierro tartrato potasio.
1.000 ampollas haptinógeno Neumo Méndez, cajas de 10 ampollas.
50 gramos heroína clorhidrato.
1.000 gramos hidroquinona.
25 pastillas jabón de azufre.
2 kilos jabón amigdalino, polvo.
150 pastillas jabón bicloruro Hg.
50 pastillas jabón de alquitrán.
1 kilo kola nuez, polvo.
5 kilos láudano Sydenham.
50 kilos lino, semillas.
200 cajas lactobacilina, comprimidos.
50 frascos lysoformo, frascos chicos.
1.000 kilos lino harina.
1 kilo iodoformo.
500 gramos ipeca, polvo.
50 cajas iodolipol, ampollas de 2 c. c.
250 gramos metol, uso fotográfico.
50 kilos magnesia carbonato.
50 kilos magnesia calcinada de Carlo Erba, frascos 250 a 500 gramos.
5 kilos manteca de cacao.
5 kilos mentol cristalizado.
500 gramos mercurio oxicianuro.
250 gramos glicerofosfato.
500 gramos [illegible]
[illegible]
400 ampollas Neosalvarsán de 0.15|100, 0.30|100, 0.45|100, 0.60|50, 0.75|50, 0.90|50.
225 ampollas Novarsenobenzol Billón de 0.15|50, 0.30|50, 0.45|50, 0.60|25, 0.75|25, 0.90|25.
2.000 gramos nuez vómica polvo.
50 gramos novocaína.
500 gramos ortoformo.
50 cajas polvo bichy Etat, cajas chicas.
2 kilos piramidón.
10 kilos potasio clorato.
1 kilo potasio sulfato.
5 kilos pomada mercurial doble.
500 gramos pancreatina.
250 gramos pepsina.
[illegible] indicando marca.
500 gramos potasio metabisulfito.

1 kilo potasio carbonato.
1 kilo potasio hidrato pro-análisis.
500 gramos potasio ferrocianuro.
250 cajas pantopón "Roche", ampollas x6.
100 gramos sacarina.
5 kilos sodio hidrato pro-análisis.
25 amp. suero Hayem, ampollas 500 c. c.
10 kilos sodio benzoato.
10 kilos sodio borato.
1 kilo sodio bromuro.
2 kilos sodio cloruro puro.
10 kilos sodio hiposulfito.
2 kilos sodio glicerofosfato.
25 kilos sodio sulfato.
250 gramos sodio cacodilato.
2 kilos sodio fosfato amorfo.
1 salol.
50 amp. suero fisiológico, ampollas 500 c. c.
250 amp. suero gelatinoso, ampollas de 100 o 125 c. c.
25 gramos stovaína.
2 kilos sodio sulfito anhidro.
1 kilo sodio monosulfuro, uso fotográfico.
2 kilos sodio carbonato anhidro.
50 kilos talco de Venecia.
2 kilos terpinol.
6 kilos tiocol sinónimo, Poulenc Fréres.
5 kilos tintura belladona.
1 kilo tintura jalapa compuesta.
5 kilos tilo, flores.
2 kilos tintura de beleño.
500 kilos tintura de lobelia.
250 gramos urano nitrato.
25 gramos violeta genciana Grübler.
100 kilos vaselina blanca.
100 kilos vaselina amarilla.
1 kilo veronal.
2 kilos xilol.
250 gramos cinc sulfato.
200 gramos cinc cloruro.
5 kilos cinc óxido.

Utiles de farmacia—

600 agujas de platino de 2 1|2 cmts., c|u (X).
50 agujas de platino de 5 cmts., c|u (X).
24 agujas para sutura, medianas (X).
100 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 100 grs.
500 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 250 grs.
1.000 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 500 grs.
100 asientos de goma reforzados (X).
12 agujas niqueladas para líquido pleural (X).
24 bolsas para oxígeno, pico metálico (X).
100 bolsas para hielo, tamaño mediano (X).
100 bolsas para agua caliente No. 2 (X).
5 cápsulas enlozadas de 5 litros cada una.
12 cápsulas enlozadas de 2 litros cada una.
12 cápsulas enlozadas de 1 litro cada una.
12 cápsulas porcelana de 500 c. c.
12 cápsulas porcelana de 250 c. c.
12 cápsulas enlozadas de 100 c. c.
200 juegos cajas cartón redondas 1 x 6.
1.000 cajas rivete redondas.
1.000 cajas de lata para pomada, capacidad 100 gramos c|u.
500 cajas de lata para pomada capacidad 250 gramos c|u.
150 cepillos para uñas (X).
5.000 corchos para frascos de 1.000 c. c.
10.000 corchos p. frascos de 500 c. c.
10.000 corchos p. frascos de 250 c. c.
10.000 corchos p. frascos de 150 c. c.
5.000 corchos p. frascos de 60 c. c.
25 tubos Clin de Florencia esterilizados.
50 [illegible] goma y vidrio.
[illegible]
25 embudos vidrio capacidad de 50 c. c.

100 embudos vidrio capacidad de 100 c. c.
100 embudos vidrio capacidad de 250 c. c.
50 embudos vidrio capacidad de 500 c. c.
25 embudos vidrio capacidad de 1.000 c. c.
12 embudos vidrio capacidad de 2.000 c. c.
25 esponjas naturales medianas.
25 escarificadores niquelados (X)
25 espejos laríngeos No. 4.
25 espejos laríngeos No. 5.
1.000 frascos despacho incoloros 15 c. c.
1.000 frascos despacho incoloros 30 c. c.
1.000 frascos despacho incoloros 60 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 150 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 250 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 500 c. c.
1.000 frascos goteros color caramelo 15 c. c.
1.000 frascos goteros color caramelo 30 c. c.
500 frascos goteros color caramelo 50 c. c.
250 frascos goteros color caramelo 100 c. c.
500 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 15 c. c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 30 c.c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 50 c.c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 100 c. c.
250 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 250 c.c.
25 frascos Erlenmeyer de 250 c.c.
1 frasquería completa, alemana o norteamericana, enviando catálogo y detalles.
5.000 metros gasa hidrófila, paquetes 5 metros.
50 irrigadores enlozados de 2 litros c|u.
50 intermediarios niquelados para jeringas (X).
100 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 10 c. c. (X).
100 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 5 c. c. (X).
500 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 2 c. c. (X).
12 jeringas para tuberculina, P. Davis, completas.
50 lamparitas a alcohol, medianas.
12 mangos niquelados para espejos laríngeos.
24 medidas de loza de 1.000 c.c.
12 medidas de loza de 500 c. c.
12 medidas enlozadas de 1.000 c.c.
12 medidas enlozadas de 2.000 c.c.
50 medidas de vidrio de 15 c.c.
50 medidas de vidrio de 20 c.c.
50 medidas de vidrio de 60 c.c.
50 medidas de vidrio de 150 c.c.
50 medidas de vidrio de 250 c.c.
50 medidas de vidrio de 500 c.c.
6 morteros composición No. 3.
4 morteros composición No. 4.
2 morteros composición No. 6.
2 morteros composición No. 8.
100 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 0.
250 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 1.
250 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 2.
200 kilos papel despacho común.
12 paquetes papel filtro No. 13.
12 paquetes papel filtro No. 20.
12 paquetes papel filtro No. 25.
12 cajas papel tornasol azul.
12 cajas papel rojo.
24 peras cautchout No. 4.
24 peras cautchout No. 6.
6 planchas para pomada 25 x 26 cm. c|u.
12 probetas graduadas de 5 c.c.
12 probetas graduadas de 10 cc.
24 probetas graduadas de 100 [illegible]
1.000 porta-objetos.
100 pulverizadores para líquidos (x).

12 porta-tubos aluminio para centrifugadora.
24 piezas disección niqueladas.
50 kilos papel pergamino.
24 riñoneras enlozadas chicas (x).
24 tubos seda para sutura esterilizada.
12 de [illegible] número sodas de goma del No. 15 al 20.
25 tubos de vidrio para centrifugadora.
8 kilos tubos de goma para irrigador (x).
1 kilo tubos de goma para aparato de neumotorax (x).
1.000 termómetros clínicos, indicando marca (x).
2 kilos tubos de vidrio, largos.
100 vaporizadores (x).
1.000 ventoseras de vidrio varios tamaños.
50 vidrios de reloj, 5 centímetros de diámetro.
1.000 varillas de vidrio, varios tamaños.

(X) Remítase muestra.

v-6 abril

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales. — Empréstito "Casas para Obreros"

Se hace saber a los tenedores de los Bonos Municipales del Empréstito "Casas para Obreros", — Ley 4824, — que el día 15 de Marzo próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Abril próximo, siendo el fondo amortizante de pesos m|l 20,300 valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, y en la Dirección del Disconto Gesellschaft, Berlín, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Abril.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1923. — El secretario.

v15 marz.

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Abril próximo de los siguientes empréstitos:

	$ o|s
Ley 10067 Crédito Argentino Interno a oro 1916	[illegible]
	$ m|l
Ley 6492 Crédito Argentino Interno de la ley 6422	45.541
Ley 11188 Crédito Argentino Interno 1922	150.000

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueran aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Secretario.

v-21 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

AVISO DE LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1o. de Julio al 31 de Diciembre del corriente año, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, los que deberán entregarse en los siguientes establecimientos: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400: Cárcel de Encausados, Pasco 2113; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto I No. 376; Instituto Tutelar de Menores, Curapaligüe 727; Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz; Instituto Nacional de Ciegos, Rivadavia 6293; Instituto Nacional de Sordomudos, Avellaneda 1285; Instituto Nacional de Sordomudas, Córdoba 3120; Colegio Nacional Carlos Pellegrini, Pilar (F. C. P.); Escuela Industrial de la Nación, Paseo Colón 550; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno, y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección, Casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliego de condiciones y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 2 de Abril próximo a las 15 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprende los siguientes rubros: carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, ferraje, papas, batatas, verduras, fruta, comestible, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible (carbón, leña de quebracho colorado Campana en astillas y trozos), lavado y planchado de ropa, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, género para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitario, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, lubrificantes, artículos para la imprenta de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, de construcción y harinas para la elaboración de pan y fideos de la Penitenciaría Nacional, carne, pan y galleta, para la colonia de Marcos Paz.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los diversos establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a fin de procurar formulen sus propuestas sobre la base de la clase de los artículos más convenientes.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v10 abril.

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (Corrientes)

Provisión de cátedras por concurso

Por disposición del señor Decano, llámase a inscribirse, por el término de treinta días a los aspirantes a la cátedra de Microbiología del 2o. Curso de Agronomía.

Los aspirantes pueden solicitar en la Secretaría de la Facultad la Reglamentación para la provisión de Cátedras en los Cursos Universitarios.

Corrientes, Marzo 1o. de 1923. — El Secretario.

v-12 abril

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (Corrientes) — Provisión de cátedras por concurso

Por disposición del señor Decano, llámase a inscribirse, por el término de treinta días a los aspirantes a las Cátedras siguientes:

Primer año de Facultad y Curso de Administradores: Francés.

Primer año de Veterinaria: Histología Normal y Embriología (una cátedra).

Segundo año de Agronomía: Agricultura General y Praticultura (una cátedra).

Segundo año de Veterinaria: Parasitología Veterinaria y Enfermedades parasitarias (una cátedra).

Tercer año de Agronomía: Agricultura Especial. Frutiviticultura, Horticultura y Jardinería (una cátedra).

Zootecnia Especial.
Química Agrícola.
Industrias Agrícolas, Lechería.
Patología Vegetal.
Mecánica Aplicada.
Tercer año de Veterinaria:
Patología Especial médica.
Patología Especial Quirúrgica.
Terapéutica General.
Anatomía Patológica General y Especial (una cátedra).
Zootecnia Especial.
Bacteriología.
Clínica médica y quirúrgica (una cátedra).

Los aspirantes pueden solicitar en la Secretaría de esta Facultad la Reglamentación para la provisión de cátedras en los cursos universitarios.

Corrientes, Febrero 5 de 1923. — El Secretario.

v-14 marzo

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Instrucción primaria obligatoria y matriculación de los niños de 6 a 14 años de edad — A los padres de familia, tutores o encargados

La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, colonias y Territorios Nacionales; y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de $ 5 a 100 m|n (art. 44, Inc. 8o., Ley 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación o inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de Enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la oficina de Obligación Escolar, del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953, de 12 a 18 hs. (sábado de 9 a 12).

El Secretario General

v-15 marzo

Llámase a licitación pública hasta el 10 de Abril de 1923, a las 15 horas, para la adquisición de material y útiles escolares necesarios para atender la provisión general de las escuelas provinciales dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta.

Datos en la Dirección Administrativa de este Consejo, calle Rodríguez Peña 935, Capital Federal. — El Secretario General.

v-10 abril

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Mayo de 1923, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo compuesto de 2.500 hectáreas donado a esta Repartición por las Sras. Magdalena M. de Ahumada y María Ahumada de Griffiths del Cerro, ubicado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D II, fracción A., Legua Sudeste del lote No. 19 (conocido por ''El Tropezón''). Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán No. 1152.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Dirección Administrativa de la Repartición calle Rodríguez Peña No. 935, Capital Federal. — El Secretario General.

v-8 mayo

Llámase a licitación pública hasta el 20 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la impresión y encuadernación de la Memoria del H. Consejo, del año 1921. Datos en la D. Administrativa, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v20 marz.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz. — F. C. S.

Expediente No. 3|L|1923.

Llámase a segunda licitación privada, hasta el día doce del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos determinados a continuación:

Artículos de zapatería—

200 kilos suela delgada de primera.
50 kilos descarne de primera.
24 vaquetas blancas de 1a.
10 kilos clavos s|cabeza p|zapatero, No. 14.
5 kilos clavos s|cabeza p|zapatero No. 13.
5 kilos clavos s|cabeza para zapatero, No. 15.
10 paquetes semilla No. 9.
10 paquetes semilla No. 10.
10 paquetes semilla No. 11.
24 carretelas hilo para máquina número 4 marca Oso.
24 carreteles hilo para máquina número 5, marca Oso.

Artículos de ferretería—

5 kilos bulones cabeza exagonal de 5x35.
1 kilo empaquetadura, de 12.70 mm. p|bomba.
10 paquetes tornillos a bis 19x25.
10 paquetes tornillos a bis 17x13.
10 paquetes tornillos a bis 18x30.
10 paquetes tornillos a bis 21x40.
10 paquetes tornillos a bis 20x25.
10 paquetes tornillos a bis 20x30.
24 pasadores reforzados de 0.25 metros.
25 llaves en bruto p|cerradura embutir.
6 cerraduras p|puerta arrimar (a la derecha).
6 cerraduras p|puerta arrimar (a la izquierda).
4 cepillos carpintero de 0.19x5 1|2 centms.
24 coquillas hierro broncado, para cajón.
6 bujes de grasa para eje, de 44.45. mm. de largo por 228.6 mm. (para carro).

Materiales de construcción—

30 mts.2 pino No. 7, de 50.80 mm.
10 metros2. lapacho de 76.20mm.
10 metros2. peteriby estacionado, sin rasgaduras, de 50.80 mm., en tablón ancho.
10 mts. cuadrados, peteriby, estacionado, s|rasgaduras, en tablón ancho, de 38.10 m|m.
10 mts. cuadrados, peteriby, iguales características que las anteriores de 25.40 m|m.
10 mts. cuadrados, peteriby, iguales características que las anteriores de 19.06 m|m.
10 mts. cuadrados, peteriby, iguales características que las anteriores de 12.70 m|m.
5 metros cuadrados tablón, spruss, de 38.10, de 6 a 7 metros de largo; sin nudos, especial p|escaleras.

Artículos de sastrería—

9.072 botones color marrón (para blusas), de 0.25 m|m de diámetro.
284 broches para pantalón.
576 hebillas negras para pantalón.

Drogas y medicamentos—

10 kilos magnesia calcinada Erba.
100 gramos ''Thiocol Roch''.
1 kilo benzoato de soda, en polvo.
40 litros alcohol rectificado.
1 litro extracto de polígala.
5 litros ácido acético.
5 litros agua de azahar.
10 kilos sulfato de magnesia.
10 litros aceite de castor.
1 kilo clorato de potasa.
48 frascos antibacter.
100 cajas cartón No. 9 y 10.
300 frascos vidrio de 200 gramos de capacidad.
12 ampollas cloruro de etilo.
60 metros gasa hidrófila, paquete de 1 met. c|u.
10 kilos algodón hidrófilo, en paquetes de 100 gramos c|u.
500 vendas cambric 5x5.
2 kilos ácido bórico, en polvo.
6 cajas pantopón ''Roch''.
3 litros esencia de trementina.
1 resma papel de envolver, blanco.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, 3 de Marzo de 1923. — Ferrocarriles del Sud y Cía. General en la Provincia de Buenos Aires. — El Secretario.

v12 marz.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 12 de Marzo corriente a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, penados y servicio de guardia del Establecimiento, durante el mes de Abril próximo, Expediente 121-A-923.

500 kilos de arroz Carolina de 1a.
1.000 '' '' '' Bremen de 1a.
1.200 '' '' azúcar tucumana de 2a.
300 '' '' '' '' '' 1a.
140 '' '' '' Refinería Argentina.
40 ristras de ajos.
200 kilos de arvejas blancas de 1a.
180 '' de aceite de oliva de 1a., peso neto.
120 kilos de aceite de oliva de 2a. peso neto.
400 kilos de batatas libres de brotes.
18.000 '' '' carne vacuna de 1a., libre de cogote y garrón.
35 '' de conserva de tomates.
200 kilos de cebollas grandes, libres de brotes.
10 kilos te Ceylan de calidad superior, envasado.
10 '' de especies molidas de 1a.
300 kilos de porotos de manteca de primera.
300 '' de garbanzos de buena calidad.
2 '' de hongos secos extranjeros.
800 kilos jabón amarillo en barras, de 2 kilos cada una.
45 kilos de manteca fresca.
12.000 litros de leche fresca en densidad y gordura.
24.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana, hachada.
45.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana, en trozos.

12.000 kilos de papas tipo francesa, libres de brotes.
30 kilos de pimentón colorado de primera.

7 " de ají picante molido.
10 " de pimienta molida de 1a.
100 kilos de tocino fresco de panceta.
120 " de trigo entero pelado.
100 " " de harina de maíz de 1a.
180 docenas de huevos frescos.
20 kilos de sal fina.
800 " de sal gruesa.
40 " de queso de Goya.
60 " de sémola de trigo Candeal.
5.000 " de repollos frescos de 1a., grandes.
1.000 kilos de verdura fresca surtida.
60 litros de vinagre de vino.
60 kilos de yerba Cruz de Malta.
180 " " " Cazador o similar.
250 kilos de bacalao de Noruega en cajones forrados.
2 gruesas de cajas de fósforos de madera.
150 kilos de lentejas de 1a.
20 cajas de escarbadientes.
60 barras de hielo.

El Secretario.

v-12 marzo

COLONIA NACIONAL DE MENORES
Marcos Paz, F. C. S.

Expediente No. 5-L-1923. — Llámase a licitación privada hasta el día catorce del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos determinados a continuación:

Artículos generales de almacén—

120 kilos yerba "Cruz de Malta".
20.000 kilos harina de trigo Favorita.
2.000 kilos fideos blancos, especiales, de 1a., surtidos.
1.500 kilos arroz Glacé, de 1a.
400 kilos sémola de 1a., fresca.
500 kilos harina de maíz, fresca.
300 kilos trigo pelado, de 1a., fresco.
300 kilos porotos Caballero, de 1a.
300 kilos maíz pisado de 1a.
3.000 kilos azúcar tucumana de 1a.
300 kilos arvejas de 1a.
200 kilos dulce de membrillo de 1a. en latas de 5 kilos neto c|u.
80 tarros de duraznos al natural, marca Tigre.
4.000 kilos sal gruesa de 1a.
50 kilos sal fina, en paquetes de 1 kilo c|u.
200 kilos orejones de duraznos de 1a.

Combustibles—

50 cajones kerosene refinado de 1a., en cajones de dos latas de 18 litros c|u.
50 cajones nafta, de 1a. (el cajón de dos latas de 18 litros c|u).
50.000 kilos leña de quebracho colorado, en tortas hasta 0.30 mts. c|u, puesta sobre vagón, en el obraje.

Artículos de limpieza—

500 kilos jabón amarillo, estacionado, extra.
120 cepillos de "Trevia", p|piso, con cabo, No. 1.000.
120 cepillos de "Trevia", p|mesa, No. 55.

Papas para consumo—

8.000 kilos papas para consumo, tubérculo sano, libres de brotes, tierra, tamaño mediano.

Drogas y medicamentos—

6 ampollas suero antitetánico, D. N. H.
6 termómetros Pillips, revisados.
2 tijeras curvas, 2 tijeras rectas.
12 frascos pectoral "Legrain".
24 frascos aceite de ricino, de 25 gramos c|u. "C. Erba".
10 kilos glicerina.
20 kilos algodón hidrófilo, en paquetes de 100 gramos c|u.
1 kilo clorato de potasa en polvo.
20 litros agua oxigenada.
500 gramos salicilato de metilo.
240 vendas cambric 5x10.
500 gramos subnitrato de bismuto.
25 frascos goteros, de 30 gramos capacidad c|u.
250 gramos éter flúido, bálsamo de tolú.
1 kilo ácido tartárico, en polvo.
1 kilo benzoato de soda, en polvo.
100 gramos esencia de menta.
10 litros lisol.
24 tubos, pastillas bicloruro de mercurio, de 1 gramo c|u.
2 litros ácido acético.

Artículos de sastrería—

1.500 metros lienzo, asargado, de un solo ancho, buena clase, dar el ancho.
200 metros brin, azul, de buena clase, p|trajes obreros, dar el ancho.
500 carreteles de hilo para máquina, color kaki, de 450 metros c|u, sobre poco más o menos, No. 30.

Materiales de construcción—

100 metros lineales tirantillos Spruss de 50.80x76.20.
100 metros lineales tirantillos tea, de 50.80x76.20.
150 metros lineales alfagía Spruss, de 25.40x76.20.
10 tirantes tea, de 76.20x152.40 mm. de 6 mts. c|u.
25 metros2 tabla pino No. 7, de 25.40 mm.
25 metros2 tabla Spruss, de 25.40 mm.
3.000 kilos cal viva de Córdoba, en bolsas, en terrones.
20.000 kilos arena oriental, extrafina.
20 chapas de cinc, de 2.75 mts., peso aproximado 215 kilos.
4.000 metros alambre de púa No. 14, galvanizado.
5.000 metros alambre galvanizado número 8.

Artículos de ferretería—

20 bancos de plaza, dar las características.
5 kilos bulones, cabeza cónica, de 5x50 mm, p|llantas.
5 kilos bulones cabeza cónica, de 6.35x70 mm, p|llantas.
5 kilos bulones cabeza cónica, de 28x70 mm., p|llantas.
5 kilos bulones cabeza cónica, de 10x85 mm, p|llantas.
5 kilos bulones cabeza redonda, de 7x100 mm.
15 metros caño de plomo, de 12.70 mm., peso aproximado 45 kilos.
25 metros caño de plomo, 19.06 mm. peso aproximado 82 kilos.
10 llaves de paso, bronce, de 25.40 mm., p|caño de hierro.
10 paquetes tornillos a bis, de 23x45.
10 llaves de paso, bronce, de 19.06 mm., p|caño de hierro.
10 llaves de paso, bronce, de 25.40 mm., p|caño de plomo.
10 llaves de paso, bronce, de 19.06 mm., p|caño de plomo.
10 llaves de paso, bronce, de 18 70 mm., p|caño de plomo.
1.000 kilos carbón de fragua, buena clase.
500 gramos bórax, para soldadura.
3 kilos tirafondos, de 50.80 mm.
3 kilos tirafondos, de 76.20 mm.
5 kilos tirafondos, de 101.40 mm.
24 aldabillas, resortes p|postigos.
24 pasadores media caña, pulidos, de 76.20 m|m.
5 tarros de 9 kilos c|u pintura negra "Pajarito" (pasta).
3 kilos, en tarros de 1|2 c|u negros "Valentini" S.
6 tijeras tipo sastre, de 25 centímetros.
6 litros aceite p|máquina de coser.
3 flotantes para bebederos de hacienda, con caño de 25.40 mm.
100 metros cadenas, eslabón Patente de 0.02 mts.
2 bebederos p|hacienda de hierro galvanizado, de 10 metros de largo c|u con flotante para caño de 25.40.
3 baldes para jagüel de 50 litros c|u.
2 pulverizadores para la curación, de plantaciones, indicando capacidad en litros y características generales.

Máquinas de coser—

2 máquinas de coser, para sastre, dar las características.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, 7 de Marzo de 1923. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. — El Secretario.

v-14 marzo

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada por la proveeduría al Establecimiento durante el próximo mes de Abril, de los artículos que a continuación se detallan:

Carne—

14.000 kilos carne de vaca de 1ra., libre de garrones y cogote.

Mercado—

6.500 kilos verdura fresca surtida.
7.000 kilos de papas, libres de brotes y marchitas.
585 docenas de duraznos.
585 docenas de bananas.
585 docenas de manzanas.
... kilos de uva moscatel, blanca y rosada.

Lechería—

7.000 litros de leche en condiciones de ordenanza.
75 kilos de manteca fresca.

Almacén—

190 kilos aceite "Ottone" o "Bocca negra".
80 kilos aceite 2da.
1.100 kilos arroz Bremen.
50 kilos de arroz "Glacé".
80 kilos azúcar R. A. en terrones
520 kilos azúcar tucumana de 1a.
600 kilos de azúcar Tucumana de segunda.
280 kilos de arvejas secas enteras.
60 kilos bacalao sin espinas.
0.700 kilos conserva tomate en pasta.
25 kilos de fariña.
280 kilos garbanzos de primera.
300 kilos grasa de vaca, derretida de primera.
0.700 kilos hongos secos de 1ra.
18 litros de kerosene.
25 kilos lentejas de 1a.
280 kilos porotos "Tapes".
30 kilos pimentón dulce de primera.
8 kilos queso "Goya" de rallar.
30 kilos sal fina.
700 kilos sal gruesa.
50 litros vinagre de vino legítimo.
5 kilos te 500 J. O. H.
50 kilos tocino de primera.
250 kilos de yerba.
900 kilos jabón amarillo en barra.

Fideería.—

600 kilos fideos blancos dedalitos de primera.
300 kilos fideos blancos surtidos de primera.
80 kilos fideos amarillos surtidos de primera.
250 kilos sémola de primera.
100 kilos harina de trigo de segunda.
25 kilos harina de maíz.
25 kilos maíz pisado.
25 kilos trigo pisado.

Ferretería—

5 docenas juegos cubiertos de madera.
5 docenas platos de lata cónicos de 9".
5 docenas jarritos de lata de 4a
500 kilos soda cristal.
150 kilos bolsas arpillera usadas.
13 docenas trapos de piso de 55 por 50.
2 docenas repasadores de hilo.
2 docenas frascos Brillant Belge, 1|4 pot.
2 docenas ladrillos ingleses.
2 docenas Sapolio.
2 plumeros buena clase, tamaño mediano.
2 docenas tazas enlozadas, para café con leche, sin platos.
1 galón de tres litros brillantina cera "Corona", color nogal.
12 tubos de vidrio de 8 líneas, lámparas a kerosene.
12 mechas de 8 líneas para lámparas a kerosene.
1 paquete hilo de atar No. 3-10.
2 paquetes hilo de atar grueso.
1 pava enlozada de 10 litros.
1 pava enlozada de 5 litros.
1 docena zuecos para baldeo plantilla.
150 litros avaroína (buena clase).
5 kilos estaño virgen.
10 hojas de lata de 0.50x0.72.
12 Llaves en bruto para candados Yale.
20 litros lavandina.
2 kilos de talco comercial.
18 litros aceite lino cocido.
18 litros aguarrás Pratt.
10 tarros de albayalde en pasta "Pajarito".
1 tarro de pintura en pasta verde "Pajarito".
1 tarro pintura amarilla en pasta "Pajarito".
50 vidrios dobles de 50x46.
1 lata de masilla eléctrica de 30 kilos.
10 paquetes de tierra sombra cocida.
4 chapas de fierro negro de 2 mm. 1 metro ancho por 2 de largo
3 kilos clavos 7 por 18 cabeza perdida.
4 metros planchuela de fierro de 20 centms. de ancho por 10 de espesor.
1 galón de barniz "Carriage".
12 mechas norteamericanas surtidas desde 0.001 a 0.010mm.
2 felpudos de 0.80x0.50.
1 piedra esmeril de 0.05 de espesor por 0.40 de diámetro.
1 metro de acero 0.05x0.05 centms. p|herramientas.
2 litros bencina.
2 kilos de arandelas surtidas de hierro.
1 lima redonda de 0.05 de diámetro.
1 lima redonda de 0.015 de diámetro.
1 lima redonda de 0.015.
3 depósitos de w. c. con descarga "Champión" u otra marca buena.
1 kilo de goma laca colorada.
5 kilos de clavos de 0.050 con cabeza.
5 kilos de clavos de 0.04 con cabeza.
2 prensas para carpintero de 0.75 de largo.
10 litros aceite máquina grueso "Mobiloil".
2 limas media caña de 0.300 milímetros de corte mediano.
3 escofinas media caña corte mediano.
2 paquetes de tornillos para madera de 17 por 13 (cabeza chata).

Librería—

3 frascos pasta de pegar "Safafford".
10 cajas de broches No. 0 al 4.
12 copiadores 500 hojas, tamaño oficio.
1 aparato "Eureka" de copiar, tamaño oficio.
1 resma papel Romaní rayado.
1 resma papel hilo tamaño oficio.
1 resma papel cuentas, tres columnas, buena clase.
15 resmas papel blanco barrilete.
30 hojas secante Rose Blottin papel sargado.
20 pliegos papel obra primera 80 k os 74 x 110.

4 cajas de plumas de 144 "Leonardt" No. 516.
4 cajas de plumas de 144 "Perry" No. 341.
5 frascos de 1 litro tinta Blue Black Writing Stephens Ink.
1 frasco de 1 litro tinta Blanck Copying Stephens Ink.
1 frasco de 1|2 litro tinta Scarlet Stephens Ink.
1 docena gomas circulares Eraser Faber 1080, para máquina.
1 cinta máquina Underwood color negra copiar.
1 cinta máquina Underwood color azul y rojo copiar.
1 almohadilla grande para sello goma.
1 perforador "Soennecken".
1 docena frasquitos tinta para sellos.
6 frascos de 1|4 litro goma líquida.
2 docenas lápices Faber Nos. 1, 2 y 3.
1 caja de chinches.
5 kilos cartón paja No. 8.
1 docena lápices exagonales rojo y azul Johann Faber.
1 metro tela negra de encuadernación.
1 libro de 200 hojas rayado horizontal, tamaño oficio, papel bueno.

Zapatería—

10 gruesas cordones negros para botines de 0.90 centímetros.

Materiales de electricidad—

50 lámparas de 16 bujías 220 w. filamento metálico buena clase.
50 lámparas de 100 bujías 220 w. fil. met. 1|2 w., buena clase.
10 lámparas de 100 bujías 220 w., fil. met. 1|2 w., esféricas 1|2 esmeril.
24 anillos de porcelana con rosca portalámparas comunes.

Materiales de construcción—

500 kilos cal viva en piedra de Córdoba.
3 barricas tierra romana aprobada de 180 kilos cada una.
200 kilos tierra refractaria.
1 metro arena gruesa oriental.
1 metro arena fina oriental.
3 metros azulejos extranjeros de 15 x 15.
1 tabla pino paraná de 0.030 por 0.305 x 4.270.
2 tablas pino paraná de 0.0. 40 x 0. 605 x 4.270.
24 metros cuadrados machimbre de 0. 025 x 0. 15 (paraná).
54 metros alfajías de 0. 04 x 0.063.
12 metros tirantes de 0. 075 x 0.15.

Farmacia—

2.000 gramos aceite de ricino.
2.000 gramos aceite sésamo.
2.000 gramos ácido bórico.
500 gramos ácido cítrico.
30 [illegible]
20.000 gramos agua destilada.
4.000 gramos agua oxigenada.
20 litros alcohol Mattaldi.
20.000 gramos algodón hidrófilo Jhonson y Jhonson.
1.000 gramos almidón en polvo.
500 gramos amoníaco líquido.
3.000 gramos azufre en polvo.
5.000 gramos bicarbonato soda comercial.
100 gramos bicloruro de mercurio.
25 cajas de cartón No. 3.
50 cajas de viruta medianas.
3.000 gramos carbonato cal comercial.
500 gramos carbonato magnesia.
100 gramos clavo de olor.
500 [illegible] sodio puro.
100 gramos corteza naranjas amargas.
200 corchos surtidos.
100 gramos escamonea en polvo.
5 litros esencia trementina.
500 gramos éter sulfúrico.
100 frascos vacíos para despacho 250 g. c|u.
100 frascos vacíos para despacho 120 g. c|u.
8 piezas gasa hidrófila x 40 mts. c|u Jhonson y Jhonson.
8 piezas género para vendas.
3.000 gramos glicerina pura.
100 gramos guayacol puro.
500 gramos hojas eucaliptus.
500 gramos iodo metálico Merck o Poulene.
4 docenas jabones Austral.
250 gramos jalapa en polvo.
5.000 gramos magnesia calcinada Erba.
5 gramos novocaína patente.
1.000 gramos óxido de cinc.
2 planchas de mármol para pomadas.
500 gramos pomada mercurial doble.
250 gramos salicilato metilo.
4 cajas sellos No. 1 cierre seco.
6 cajas sellos No. 2 cierre seco.
250 gramos subnitrato bismuto.
6.000 gramos sulfato soda comercial.
4.000 gramos talco de venecia.
3 tubos de goma para irrigadores x 2 metros c|u.
100 gramos urotropina sinónimo.
2.000 gramos vaselina amarilla.
12 ventosas grandes.
250 gramos zumo espino cerval.
500 gramos carbonato potasio puro.

Combustible—

25.000 kilos carbón "Glasgow" de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
30.000 kilos de carbón "Cardiff" de la mejor calidad, sin mezcla y bien granceado.

Mercería y tejidos—

100 metros de cotín doble ancho.
2.400 metros lienzo asargado, doble ancho.
3.600 metros lienzo asargado de 0.70 ancho.
3.600 botones de hueso blanco para camisas.
36 carreteles hilo negro No. 40 de 500 yardas.
36 carreteles hilo blanco No. 16 de 500 yardas Cadena.
376 carreteles hilo blanco No. 40 de 500 yardas marca Cadena.
200 agujas para máquina Singer 1|2, 1, 1 1|2 y 2.
300 agujas de mano No. 4, 5, 6 y 7.
1 caja de tiza colores surtidos.
3 litros aceite para máquina de coser.

La licitación se llevará a cabo el día 16 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Es imprescindible que las propuestas [illegible] en sobre lacrado y s[illegible]

Por más datos, pliego de condiciones y planillas, dirigirse al Establecimiento, Paseo 2113, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Capital Federal, 9 de Marzo de 1923. —El secretario.

v16 marzo.

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 13 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la provisión de (5.000) cinco mil toneladas de leña para el consumo del Ejército, durante los meses de Abril a Diciembre del corriente año.

[illegible] concurrir a la [illegible] Dirección General, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. (Paseo Colón No. 1407).—Fdo.: Tomás Martínez, Coronel-Secretario.

v13 marzo.

Ministerio de Agricultura

Yacimientos petrolíferos fiscales

(Licitación prorrogada)

Comunícase que la licitación pública para la adquisición de 134.000 metros cañería de entubación de 4" a 16", 256 zapatos y 186 cuplas para la misma cañería, con destino a los Yacimientos de Comodoro Rivadavia, cuya apertura habíase fijado para el día siete de Marzo a las 14.30 horas, ha sido prorrogada para el diez de Abril próximo, a la misma hora.

Los planos y pliegos de condiciones no han sido modificados y pueden retirarse de la Dirección General, calle Balcarce 278.

v-10 abril

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la provisión de (1000) un mil toneladas de azufre, que el Directorio resolvió: modificar el artículo 1o. del pliego de condiciones respectivo, en el sentido de que se permitirá la presentación de propuestas por azufre entregado también a granel, en cuyo caso deberá cotizarse precio puesto sobre vagón en el Establecimiento de la Institución en San Isidro, y acompañar el proponente una nota de la Empresa de Ferrocarril en la que conste el flete que ella le aplicará; transferir la fecha fijada para la apertura de propuestas, que era el 20 de Marzo, para el 2 de Abril próximo, a las 16 horas, como también la de la primera entrega para antes del 31 de Mayo del corriente año. Por más informes, recurrir a la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923.— A. J. Bosisio, prosecretario.

v-28 marzo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de (180.000) ciento ochenta mil kilogramos de nitrato de sodio, destinado a la elaboración de ácido sulfúrico, durante el corriente año; de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 2 de Abril próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1923.— A. J. Bosisio, prosecretario.

v31 marzo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de 1000 (mil) toneladas de azufre destinado a la elaboración de ácido sulfúrico durante el corriente año, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones [illegible] los pueden [illegible] Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 20 de Marzo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 1 de Febrero de 1923.— A. J. Bosisio, prosecretario.

v17 marz.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de diez y nueve grupos de bombas centrífugas verticales accionadas por motores eléctricos de eje vertical, con sus correspondientes accesorios, para las estaciones de bombeo de líquidos cloacales de la Capital Federal, y parte baja de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 26 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v-25 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos bombas centrífugas y motores a vapor para las obras de ampliación de colectoras de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v21 abr.

Construcción de obras domiciliarias

Se hace saber a los propietarios de fincas situadas en zonas de esta capital, cuyos plazos para la construcción de obras sanitarias domiciliarias ya han vencido, y que a pesar de ello no hubieren construído aún esas obras que el Directorio les acuerda un último e improrrogable plazo hasta el 31 de Marzo próximo, para hacerlo, después de cuya fecha se procederá a cobrarles el respectivo servicio como prestado, sin perjuicio de hacer efectivas las penalidades en que hubieren incurrido por retardos anteriores o incurriesen por nuevos retardos.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v31 marzo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación para la provisión de máquinas, útiles, motores eléctricos y máquinas varias. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 4 de Junio a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 2o. piso).

e23 feb. [illegible] v24 marz.

Llámase a licitación pública para la provisión de metales, lubrificantes, maderas, pinturas, hierros, acero para herramientas, lonas, anclas, cadenas, productos químicos, clavos, remaches, tornillos, empaquetaduras, ferretería, co-

ros, cabullería, gomas, cepillería, artículos de escritorio, impresos, etc., etc.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el 27 de Abril a las 15. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.

e-27 feb. o|1870 v-27 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos de vagones y locomotoras y material de vía ferroviaria y Decauville. La apertura tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 23 de Abril próximo a las 15 horas. Los pliegos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 2o. piso), previa entrega de un papel sellado nacional de $ 20 m|n.

e-10 enero o|1829 v-23 abril

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Marzo de 1923, a las 16 horas, para adjudicar la demolición del edificio fiscal ubicado en la calle Vieytes Nos. 1955 y 1977 (Capital Federal). Planos, cómputos métricos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura (Lima No. 287).

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1923

v-22 marzo

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Cementerio del Oeste

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas cuya ubicación se indica a continuación, se previene a las personas que tengan deudos en ellas depositados, que si dentro del plazo de ocho (8) días de iniciada la presente publicación, no se presentasen a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a la exhumación de los restos para su cremación y depósito en el Cinerario General:

Sección 12A, Manzana 1, Tablones 1 al 16.

Sección 12A, Manzana 4, Tablones 1 al 13.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — El Secretario.

E-10 marzo sp. o|293 v-19 marzo.

Cementerio del Oeste

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendados los nichos cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación, se previene a las personas que tengan deudos en ellos depositados, que si dentro del plazo de ocho (8) días de iniciada esta publicación, no se presentasen a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a la exhumación de los cadáveres para su cremación y depósito en el Cinerario General:

Primera galería.—

41 Carlos Violdi.
51 Domingo Galbiur.
59 Manuel Z. de Loira.
200 Carlos Capurro.
150 María C. de Lauro.
338 José San Severino.
550 Carlos Baccelino.
572 Agustín Colom.
595 Jacinto B. Victorero.
595 Ramona V. Laurerio.
[illegible] Angel Cappesi.
Segunda galería.—
104 Micaela C. de Albarracín.
129 Andrés Ligarotti.
210 María H. de Palan.
[illegible] [illegible] C. de Colmagna.
550 Andrés Martini.
Capilla Segunda.—
45 Lucía Fernández.
111 José Pinzi y otro.
187 Antonio Reali.
177 María D. Bermúdez.
180 Isabel O. de Fernández.
Capilla Cuarta.—
8 Elena Cabelli.
12 Mario E. Fontan.
68 Ernesto Sinlann.
80 Juan Sáenz Martín.
93 Tomás Escarpello.
Tercera Galería Subterráneo.—
45 Casilda B. de Polenta.
53 Rosa M. de Sturla.
105 Juan B. Ayre.
129 Albinio Gardon.
189 Lucas Yacomino.
276 Italo A. Mana.
291 Salvador E. Dotta.
296 Remigio Metrisidau.
Tercera Galería.—
108 Daniel G. Beanis.
187 Martina C. de Castellanos.
194 Pedro Conferco.
204 Francisco Rosello.
324 Antonio Simonetti.
347 Francisco Bonsignore.
441 María Dardo Perichon.
461 Julio Riand.
567 Benito Goyma.
581 Nazareno Guitelmos.
585 Horacio G. Grana.
Tercera Capilla.—
104 Carlos Blanco.
160 Angela Magnaghi.
Cuarta Galería Subterránea.—
21 Francisco Gunucinga.
26 Juan E. Sturla.
402 Luciano A. Arce.
Cuarta Galería.—
31 Silvio J. Bruno.
214 Francisca B. de Gastoriza.
Quinta Galería Subterráneo.—
389 María L. C. de Pasee.
400 Faustina M. de Quinteros.
406 Hortencio Marzano.
411 Antonio Marzzano.
427 María Castejon.
439 José Chiappe.
441 Emilio Pais.
447 Cristina Carola.
484 Eduardo J. Cuaranta.
488 M. T. E. Bianchi.
489 María B. de Hidalgo.
493 Clotilde M. C. Moreschi.
494 Concepción C. de Mancini.
501 Carlos D. Smith.
502 María Martini.
504 Juan Allende.
507 Dominga H. de Etcherretto.
517 Lucrecio G. Perei.
518 María E. Domingo.
532 Feliciano S. Lay.
543 Ernestina Serra.
548 Alejandro Mena.
553 Guillermo Cramonier.
558 Marta Estebecorena.
563 María S. de Usa.
568 Agustín Quiquisola.
572 Lucía T. de Souble.
578 Fortunato Buonocore.
582 Ambrosio Elli.
587 Salvador Villarin.
588 José Popa.
587 Lina Bellino.
620 Salvador Mollo.
625 Juan De Angelis.
628 Ana Candional.
644 Catalina J. de Flunet.
646 José A. Glisto.
652 Juan Pedro Mauras.
Quinta Galería.—
25 Elena C. de Leoni.
174 Ofelia Dora Barboza.
178 Félix Treria.
362 Salvador Chiesa (h.).
372 Benito Zubiaur.
391 Aurora M. Méndez.
401 Rosa Quiroga.
403 Carlos A. Danuzzo.
404 Santiago Ghiglia.
492 Jorge D. Piñeiro.
461 Manuel Nocetti.
482 Guillermo Domínguez.
435 Ana Jacinta M. Alvarará.
454 Rosario Ortiz.
461 Adelaida G. de Gaullo.
472 María S. de Iribarnegaray.
482 Cirilo Giménez.
484 Leonardo Panese.
487 José Loizaga.
492 Elisa P. Elgue.
493 Felisa E. Elgue.
504 María B. de Elguero.
522 Manuel García.
524 Amalia Beltramini.
533 Telesfora C. de Coello.
564 Fortunata T. de Montone.
571 José T. Cabat.
608 Ignacio Tedesco.
641 José Dibonlido.
601 Baldomera Barrenechea.
Capilla Quinta.—
5 Rosa B. de Alderino.
6 Cerviliano Pereyra.
71 Julio Scotti.
84 Luis P. de Dax.
95 Justa P. de Julian.
96 Juan F. Danna.
102 María Saldías.
108 Francisca M. de Granero.
119 Agustina L. de Dagaud.
131 Pascual Gil.

1 de Marzo de 1923. — El secretario.

e10 marzo. s|pp 0|287 v19 marzo.

Ministerio de Hacienda

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. Inés Piñero de Garuti, por sí y sus hijos menores Umberto Carmen, Gregorio Luis y Ninfa Yolanda Garuti, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, Don Pascual Garuti. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.

Alfredo Fragueiro, secretario.

V. 20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Don Donato Giacchino y Da. María de Versari Giacchino, en su carácter de Padres del ex empleado de la Policía de la Capital, Don Donato Giacchino. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V. 20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Lida Julia y Da. María Margarita Matthews, en su carácter de hijas legítimas de la ex jubilada Doña María Schneider de Matthews. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V. 20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Josefa Nicolini de Ventrice, en su carácter de Viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, Don José Ventrice. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V. 20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Adela Martínez de Villalba, en su carácter de Viuda del ex Agente de la Policía de la Capital, Don Vicente Villalba. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V. 20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Delfina Pollino de Zerda, por sí y su hijo menor Atilio Alfredo Zerda, en su carácter de Viuda e hijo legítimo del ex peón de la Intendencia de la Capital, Don [illegible] Zerda. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

V. 20 Marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 71 de la ley 4349, Da. Rosa Núñez de Mato, en su carácter de Viuda del ex ordenanza del Banco Hipotecario Nacional, Don Emilio Mato. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. Alfredo Fragueiro, secretario.

V. 20 Marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Schwab, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1923. — El secretario.

v22 marz.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don [illegible] Secundo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923. — El Secretario.

v14 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elisa Teixidor de Sabatieres, por sí y sus hijos menores [illegible] Paulina, Elisa Isabel, María Luisa, [illegible], Luis Miguel y Enrique Jorge Sabatieres, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Secretario del Juzgado de Comercio de la Capital, don Luis Miguel Sabatieres.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Secretario.

v16 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Dellepiani de Conte, por sí y sus hijos menores Rosa, Angela, Delia y Alberto Oscar Conte, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Rosendo Conte.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Secretario.

v16 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Ramona Vázquez, en su carácter de madre natural del ex soldado del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Domingo Vázquez.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Secretario.

v16 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y

Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gualberto Molina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don David Luján, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a con- derecho, bajo los apercibimientos a que tar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Remigio Nogueira, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Oddo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Ermanini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Ferreyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Cartotto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.— El Secretario.

v17 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Juana Souberán de Niseggi, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Nicolás Niseggi.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El Secretario.

v19 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Juana Llamas de Carbonell por sí y sus hijos menores Roberto Alejo, Juana Rosa, María del Carmen y Laura Antonia Nicolasa Carbonell y por sí doña María Nélida, don José Ignacio y don Francisco Augusto Carbonell, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina don Luis Francisco Carbonell.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — El Secretario.

v19 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Manzo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. — El secretario.

v28 marz.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Leonel Francisco Giménez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdeba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923.— El Secretario.

v-28 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Mandrafino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1923. — El Secretario.

v-14 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gabriel Vieyro Saravia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1923. — El secretario.

v14 marz.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Romero que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1923. — El secretario.

v14 marz.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Canciatosi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1923.—El Secretario.

v13 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Leonardo Córdoba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1923.—El Secretario.

v13 marzo

CONTADURIA Gral. DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la razón social F. Bernárdez y Cía., para que dentro de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación la suma de \$ 2.718.51 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de reparos aduaneros, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de \$ 27 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio pub. \$ 16.

E. marzo 9 spp v20 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Damián Puchen, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de recepción de la presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de \$ 8.13 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de un pasaje que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Guerra, a cuenta de sus haberes, y en su carácter de Empleado del mismo, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de \$ 7 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimineto de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio pub. \$ 16.

E. marzo 9 spp v20 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Samuel Lifchits**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1923.— David Uriburu, secretario.

e-27 feb s.p.p. 204 v-5 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: José María Rodríguez, por quiebra; Luis Manzino, por hurto; Jacobo Peiros, por hurto; Juan Pastor Cuello, por estafa; Julio Cortés, por estafa y Roberto Olivera, por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso.

Juan C. Avila, secretario.

e-12 marzo s.p.p. 222 v-18 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Ortiz de Rozas u Ortiz Rosas y Carlos G. Heuser, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos de defraudación y depositario infiel respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no lo hicieren en el plazo señalado.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay. 3er piso.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e-12 marzo s.p.p. 223. v-18 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los siguientes prófugos: Andrés Rodríguez o Carmelo Schettini y Angel o Félix Peno, acusado por robo, abuso de armas y atentado a la autoridad; Constantino González, Herminio Fernández, José Mariño, Pascual o José Porchelli, por defraudación; Enrique Wells (a) «El Inglesito» por violación de domicilio, abuso de armas y daño; Sabino García (a) «Gato Flaco» por hurto; y Emilio Soso, por estafa, **a fin de que dentro de dicho plazo com-**

parezcan, a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso - sobre Lavalle.

Germán F. Blaksley, secretario.
e-12 marzo s/p.p. 224. v-18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: **Usher o Akas Herscovits** por estafa y **Ladislao Rey Pastorini**, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos mencionados, abjo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, (3er. piso).

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923. — Orestes D. Polito, secretario.
e10 marzo. s|pp. 221 v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vicente Riso**, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — N. E. Fernández, secretario.
e-6 marzo s|p.p. 217 v-12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Ramón Insúa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Marzo 1o de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.
e-6 marzo s|p.p. 218 v-12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a los hermanos **Roldán; Nemesio Roldán, Jorge Roldán y al apodo dado "El Sordo Roldán"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
e-6 marzo s|p.p. 219 v-12 abril

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Luciano Pelegrin o Pellegrin**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. — Carlos S. González del Solar, secretario.
e2 marz. s|pp 205 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor E. Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor A. L. Domínguez, cítase a Juan Martínez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1923. — J. Serrano, secretario.
e2 marz. s|pp 206 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Guillermo C. Camerón**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, sí así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
e2 marz. s|pp 207 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Angel Francisco Demelli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
e2 marz. s|pp 208 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Felipe Fraimovich, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
e2 marz. s|pp 209 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Cayetano Término**, procesado por defraudación, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la referida causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923.— Alfredo Barrionuevo, secretario.
e22 feb. s|pp. 197 v28 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría, del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a doña **Amelia Godihno**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Victorica, sec. 8a., frac. D., lote 3, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.
e3 marz. s|pp 216 v20 marz.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Angélica López**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A Bianchi.

Buenos Aires, Febrero ... de 1923. — Luis A. Bianchi, secretario.
e19 feb. s|pp 184 v24 marz.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Andrés Crisaldo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.
e19 feb. s|pp 185 v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Llamillanuevo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.
e19 feb. s|pp 186 v24 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don **Afolfo Funes**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en la Pampa, Bernasconi, sec. 4a., frac D., lotes 14 y 15|2, bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.
e3 marz. s|pp 215 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados Luis Tica, por hurto; Leonardo Pagano, por abuso de armas; Nicolás Zarlenga, por defraudación y José Arias, por malversación de caudales públicos, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes,

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1923. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso). — Orestes D. Polito, secretario.
e10 feb. s|pp 187 v24 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don **Adolfo Rueda**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Toay. Colonia Ataliva Roca. Chacras 9|12, 14|18, 23, 25, 27, 30|32, 39, 242, 244, 246, 248, bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. —Horacio H. Dobranich, secretario.
e3 marz. s|pp 211 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a doña **Margarita Molina de Molas**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Pico, Sec. 7a., frac. B, lote 2, bajo apercibimiento ed que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Beunos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.
e3 marz s|pp 212 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don **Juan Stoessel**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Toay, Colonia Ataliva Roca, Chacras 57, 58, 61|64, 66, 68, 85|87, 89, 91, 112|114, 125, 131, 135, 191|192, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía.

Buenos Aires, Marzo 2 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.
e3 marz. s|pp 213 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernande M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **Enrique J. Parodi**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en la Pampa, Toay, sec. 3a., frac. A, lote 16|6, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.
e3 marz. s|pp 214 v20 marz.

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a José Cemeira, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se lo sigue por el delito de atentado con armas y lesiones a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1923. — David Uriburu, secretario.
e20 feb. s|pp 195 v26 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Matías Oliva, para que dentro de dicho plazo compa-

parezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e20 feb. s|pp 196 v26 marz.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a Américo Meluzzi, para que comparezca dentro del término de treinta días desde la primera publicación del presente, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1922. Patricio M. Coghlan, secretario.

e-7 fbro. S./p./p. 175 v-15 marzo.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplza a Edgardo Sívori para que comparezca dentro del término de treinta días desde la primera publicación del presente, a estar a derecho, en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1922. Patricio M. Coghlan, secretario.

e-7 fbro. S./p./p. 176 v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Serafín Pla, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1923.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 14 febrero spp. No. 181 v20 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Buenaventura Vidal, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo no.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e3 feb. s|pp 135 v14 marz.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Pascual Gabach para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 1o. de 1923.— Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e-8 feb. s|p.p. 177 v-16 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Recúpero para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 1o. de 1923.— Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 8 febrero slpp. 178 v16 marzo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor E. Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. A. L. Domínguez, cítase a Antonio Conte para que dentro del termino de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1923. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-8 feb. s|p.p. 179 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Evaristo Iglesias, etc. (a) "El Ñato", para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e-15 feb. s|p.p. 182 v-21 marzo

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente U-15343 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa denominada "Cazadora", encontrada por el capitán del vapor "Vera", a la altura del Km. 108 del Río Uruguay, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Tacos a popa y proa, forro de cedro, con 6 pares de curvas, pintada de colorado. Eslora 4.30 m., manga 1.30 m. y puntal 0.30 m.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

v16 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C-8244 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.40 m., manga 1.03m. y puntal 0.43m. Construcción de pino blanco, pintada interior y exteriormente de marrón, proa aguda, popa de espejo, tres bancadas, castillete a popa y proa, tres palmajares, cuatro toleteras, diez pares de curvas, dos toletes de hierro, dos remos de 6 y 1|2 pies; sobre el castillete de proa tiene un grillete y un triángulo de hierro galvanizado con cuatro metros de cabo de manila.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1923. — Oficial mayor.

v12 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente T-14257 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a don Jorge Pezzo que en el año 1919 se domiciliaba en la calle Loria 91, a fin de que comparezca a la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, a efectos que se le comunicarán.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Oficial Mayor.

v-12 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B-9692, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en la desembocadura del riacho Laurel, jurisdicción de la Ayudantía de Bermejo, sin nombre ni número de matrícula, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Pintado de blanco interior y exteriormente, de 6.00 m. de eslora, forrado con tablas de cedro de media pulgada y en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Oficial Mayor.

v-12 abril

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J 14308, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, encontrado abandonado en el Balneario Municipal, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.63 m., manga 0.95 m. y puntal 0.44 m. Presenta las cuadernas rotas, como así mismo sus costados. Su estado conservación es malo.

Los interesados, deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1923 — Oficial Mayor.

v-15 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J 9335 c. b.; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de presente edicto a todos los que se consideren con derecho a un bote denominado URUGUAY, mat. número 13188, encontrado en la Playa de Río de la Plata (Isla Demarchi), cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.70 m; manga 1.75 m. y puntal 1.00 m. Con tres cuarteles timón, un auclote y 21 metros de cadena.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1923. — Oficial Mayor.

v-15 marzo

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente P 1360 c. b: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, encontrada por los vecinos Sandalio Benítez y Lorenzo Suárez, en jurisdicción de la Ayudantía de Puerto Brugo cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.85 m., manga 1.35 m. y puntal 0.41 m. Con 6 pares de curvas, taco de algarrobo, forro de pino de tea, pintada exteriormente de blanco e interiormente de colorado. En el plan tiene la siguiente escritura «1922» y en el forro de cada lado exterior una estrella. El taco de popa está preparado para colocar motor portátil, tiene una boza de cadena de hierro común, de 1/4 de espesor cada eslabón y tres metros de largo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1923. — Oficial Mayor.

v-15 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente J-898, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, encontrado abandonado en el Dique No. 1, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Pintado de color rojo ladrillo, construcción lisa, con una bancada. Eslora 4.00m., manga 1.25m. y puntal 0.42m.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1923. — Ramón J. Nievas, oficial mayor.

v14 marz.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-10769 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana de nombre "Arthur", sin número de matrícula, encontrada abandonada en la Dársena Sur, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 3.00m., manga 0.86m. y puntal 0.44m. Construcción lisa, pintada de color plomo, bordas y plan de rojo, tiene una bancada, un bichero y a popa presenta las iniciales: P. O.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. —

El oficial mayor.

v14 abril.

Patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio y de agricultura del Ministerio de Agricultura, se publican en suplemento desde el correspondiente al No. 8623 del 5 de Diciembre de 1922.

TALLERES GRAFICOS DE LA PENITENCIARIA NACIONAL